LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 1º de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1153

SUMARIO

S. Editorial—Esportacion de carnes frescas.
Telegramas
Un capítulo
Intendencia Municipal.
Bianca Capello.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Esportacion de carnes frescas

Conócese ya el proyecto que el P. E. ha elevado al Congreso, estimulando la esportacion de carnes frescas.

El mensaje que le precede resume con brevedad los fundamentos en que se apoya.

Es la condensacion, diríamos, de los que en círculos comerciales y ganaderos se ha indicado para vigorizar nuestra ganaderia abriéndole nuevos mercados.

La importacion de carne fresca es una necesidad para Inglaterra, que como se sabe va á buscarla á Australia y Zelandia, é iria aun mas lejos si la hubiera.

La prima que el proyecto ofrece es un aliciente mas para que la especulacion se apresure á llenar aquellas necesidades, imperiosas, crecientes siempre, no solo en aquella nacion; en gran parte de la Europa tambien, donde la carne, artículo de lujo, es mal reemplazada con la alimentacion vegetal.

A un paso, y en breve á medio paso, quizá—tal es el progreso que con respecto á velocidad realiza la navegacion á vapor—se le ofrecen á la Europa vastos depósitos de ese artículo, con que saciar abundante y constantemente sus necesidades alimenticias.

La Europa va á fijar inmediatamente su atencion en ellos.

La dilatacion de nuestras fronteras por la conquista de la Pampa, ha venido á aumentar esos depósitos, de manera que podrán responder siempre hasta con exceso á la demanda.

Si hoy mismo lo hay, los estímulos que ofrece el proyecto que nos ocupa no tardará en consumirlo.

La República Argentina viene á colocarse en condiciones de hacer competencia firme, eficaz á la Australia y Zelandia, cuya lejanía le veda toda competencia con nosotros una vez conocidas nuestras carnes.

Teniendo, pues, nuestra ganaderia estas perspectivas, lo que habia que hacer es lo que se ha hecho: Empujar la iniciativa privada al trasporte de la carne con el aliciente de la prima—dejando que la emulacion haga lo demás, ya adoptando sistemas de conservacion mas perfeccionados, buques especiales; tantos otros medios que no tardan en sugerir la competencia para aumentar el lucro en el servicio efectuado.

Siempre el pais gana.

Abre ancho cauce á la corriente de una de sus fuentes de riqueza mas abundantes y que en ciertos periodos como el presente amenaza superabundar, y dá fuerte impulso á la mejora de las razas ovina y lanar, ya comenzada pero no proseguida con el teson requerido para recojer de esa transformacion todas las ventajas que puede dar,—y trae consigo la valorizacion de la tierra, poblando los desiertos campos de ganados, cuya esportacion está asegurada.

Una vez conocidas nuestras carnes en Europa, ellas mismas se abrirán camino á los mercados, sin mas estímulo ya que el de su demanda por haber tomado allí sitio elejido entre los artículos alimenticios.

Ofrece, pues, el proyecto ventajas positivas para el país.

Los hacendados, especialmente estarán de felicitaciones—

Han sido oidos.

He aquí el proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º Acuérdese á los esportadores de carnes frescas, destinadas á puertos estranjeros y por el término de dos años contados desde la promulgacion de esta ley, las siguientes primas:

20 centavos por cada cabeza de hacienda lanar y, 50 centavos por cada 100 kilógramos de carne vacuna.

El P. E. reglamentará esta ley.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

IRIGOYEN.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El Emperador Guillermo

VIENA, Julio 30—El Emperador Guillermo, de Alemania, está siempre en Gastein. Hoy fué visitado allí por S. A. I. el Archiduque Alberto de Austria.

El cólera decrece

PARIS, Julio 30—Las noticias del cólera en Marsella y Toulon siguen siendo satisfactorias.

La epidemia continúa decreciendo rápidamente.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 31*—Los cuatro principales promotores del escándalo habido ayer en la barra del Senado, fueron presos y sometidos á los Jueces competentes.

El *Cli-udo*, famoso bandolero autor de varios crímenes, fué condenado por el Jurado á la pena de muerte.

Hoy ha circulado aquí que el Gobierno inclínase al aplazamiento del proyecto de puerto que tantas protestas ha provocado. Con motivo de haberse enviado de Lóndres un telegrama en tal sentido, la deuda reaccionó 1 1/2 o/o; hoy cotizábase á 55 1/2. Si el debate continuara por querer el Gobierno á todo trance sancionar el proyecto, vendrá irremisiblemente una crisis ministerial.

Toda la prensa aplaude entusiastamente el acto del Emperador del Brasil, disolviendo las Cámaras, á fin de que pase el proyecto de emancipacion de esclavos.

Rosario—*Julio 31*—Rafael Victorio, asesino, fué condenado á diez años de trabajos forzados.

La renta de aduana durante el mes que espira, fué de 291,078.45. Hoy 18,764.36.

Entraron durante el mes 325 buques de diversas procedencias.

Introdujéronse de Santa-Fé 1300 bls harina.

Fletáronse cinco buques para conducir materiales para el Ferro carril á las colonias de Santa-Fé.

Buen tiempo.

Empleados de la provincia quéjanse de falta pago de de sus sueldos.

Gualeguaychú—*Julio 31*—Hoy á las 4 p. m., partió el General Racedo á bordo de *La Capital*. Ayer regresó de su paseo de la Calera, donde pasó tres dias en compañía de mas de cien personas, entre caballeros y señoras y otros invitados por el respetable hacendado de ese Departamento, don Leopoldo Espinosa.

Anoche fué despedido con una tertulia en los salones del Club Social.

Al entrar á esta ciudad numerosos amigos recibieron al Gobernador, y los alumnos de la Escuela uniformados formaron en batalla y le hicieron los honores.

Este batallon infantil se denomina «General Roca» y marcha admirablemente.

Viste un bonito uniforme.

Llegó ayer el General Uriburu y se alojó en la casa de la familia de Apleyard.

Siguen las fuertes heladas.

Rioja—*Julio 30*—Varios padres de familia presentáronse á la Directora de la Escuela Normal, pidiendo la apertura del establecimiento, y ofreciendo su contingente.

Los artículos de La Tribuna Nacional, han producido muy buen efecto en esta sociedad.

Corrientes—*Julio 31*—Las fiestas del recibimiento del Gobernador Derqui continúan. Ayer las bandas de música alternaban con las selectas piezas de su estenso repertorio. La multitud llenaba las calles adyacentes al domicilio del Gobernador. Dábanse estruendosos vivas al Presidente Roca, al Ministro Wilde y al Gobernador Derqui. Anoche iluminacion á *giorno*, fuegos artificiales, bandas de música por las calles, orquesta en el patio del domicilio del Gobernador. Numerosas familias invadieron el salon junto con la oficialidad de la *República* que tuvo franca y amistosa hospitalidad. El sábado tendrá lugar un espléndido baile en el Club Social en obsequio de dicha oficialidad. Las fiestas y regocijo público continuarán el domingo próximo. La salud del Dr. Derqui escelente.

Anúnciase un concierto musical el sábado en el teatro.

Tiempo magnífico.

Bahia Blanca—*Julio 31*—Un fuerte ventarron tuvo ayer envuelta á la ciudad en una nube de tierra.

Tiempo malo; el mar agitado; sigue el viento muy fuerte.

El comercio paralizado.

Ya no hay compradores de solares; sin embargo, por todos lados se levantan nuevos edificios. Es notable por sus dimensiones el que se edifica á dos cuadras de la estacion para depositar lanas.

Fondeó el *Toro*.

Comerciales y marítimos

Havre—*Julio 30*—Regular animacion en el mercado de lanas; precios sostenidos.

Liverpool—*Julio 30*—Sebos precios firmes: existencia reducida.

Hamburgo—*Julio 30*—El mercado de alcoholes siempre abatido; el stock escede en mucho la demanda.

Génova—*Julio 30*—En pieles lanares se efectúan pequeñas transacciones á precios sin variacion.

Montevideo—*Julio 31*—Liverpool *Gentile*.

Unificada á 55 1/8—para fin de Agosto á 3/4. Despues de hora al contado á 55 1/2—para fin de Agosto á 56.

Liquidacion sin novedad.

Cambio sobre esa dos y medio.

1500 cueros secos mal desechos á 58.

La faena de los saladeros terminada con 341,500 cabezas.

Sale el *Tridente*.

UN CAPITULO

«El Nacional» ha tenido la buena fortuna ayer de publicar un capítulo del nuevo libro de Eugenio Cambaceres, que próximamente aparecerá.

El autor de los *Silbidos de un vago* es del temple de esos hombres fuertes, cuya obra no amengua ni empalidece ante las largas y ansiosas espectativas.

El éxito de la suya fué sin precedente y sin rival en nuestra reducida escena literaria: de un salto y sin esfuerzo, parece que sin pretension siquiera, salvó las mil barreras interpuestas entre un autor que se inicia, y un público indiferente, poco lector, pero implacable crítico.

Y llegó á la raya sin dar un latigazo, al menos en su propio cuero. Pero el éxito obliga, y el vencedor de los *Silbidos de un vago* quedaba sencillamente obligado á vencer siempre.

Mucho vale la reputacion, pero mucho exije, y el capítulo publicado nos parece que responde á la exigencia, diríamos mas, aventurando nuestro juicio del libro por esta muestra—sin perjuicio de emitirlo segun resulte una vez conocido—el capítulo publicado es superior á cualquiera de los de los *Silbidos de un vago*, aisladamente considerado.

El del nuevo libro alcanza una nota mas alta en el desenvolvimiento de la índole literaria del autor, y en el manejo del estilo que él ha hecho suyo, tomándolo de donde se toman las formas originales, del lenguaje usual y característico de una sociedad, á diferencia de los estilistas que con pretensiones de originales toman su forma de segunda mano en los escritos de otros.

La forma de Cambaceres es esencialmente criolla—su estilo es el estilo criollo, el culto bien entendido—y si al manejar y dominar el lenguaje introduce y adapta elementos estraños, es porque estos han entrado á entran apropiadamente en la forma característica de una sociabilidad cosmopolita y asimiladora. Y con todos estos elementos alcanza la espresion exacta y literaria de nuestro lenguaje propio, que todavía no ha hablado ningun escritor.

Crea, pues, un estilo en la medida de sus fuerzas que no son escasas, é interpreta un medio social, lo que da en gran parte el secreto de su éxito, basado en cuanto al fondo en la sagacidad de su observacion, en la graciosa viveza de su espíritu, en la honradez á veces brutal de sus opiniones, y, debemos decirlo, porque entra tambien como base, en su autoridad personal de hombre de mundo, y en esa misma elegante despreocupacion con que usa una obra literaria sin pretensiones de literato como usa un traje bien cortado sin pretensiones de dandy.

El capítulo publicado denota un libro que sin salir de la forma y del género de los *Silbidos de un vago*, salva con respecto á éste, deficiencias y desaliños, y tal vez alcanzará un plan y un conjunto cuya falta se nota en el primer libro de Cambaceres.

Esperamos el segundo para apreciarlo definitivamente, y damos entretanto la bienvenida al escritor y al distinguido amigo, que ya nos dá tan buenas noticias de su llegada.

INTENDENCIA MUNICIPAL

LA MEMORIA DE 1883

Tenemos á la vista la Memoria presentada por el Intendente Sr. Alvear al Concejo Deliberante, trabajo de una importancia capital, y que en sus seiscientas páginas refleja el movimiento general de la administracion municipal durante el año próximo pasado.

El año de 1883 ha sido de una labor escepcional para el Gobierno del municipio, y no seria exagerado considerarlo como el punto de partida de la organizacion propiamente dicha de la administracion local, pues otra cosa no importan la creacion de varias intituciones importantes, tales como la Asistencia Pública, y el órden y las reformas vitales introducidas en sus diferentes ramos por la perseverante iniciativa del Sr. Alvear.

El progreso creciente de nuestra ciudad, el desarrollo de su poblacion que puede estimarse hoy en unas trescientas treinta mil almas, reclamaban para su gobierno propio el contingente decidido de un hombre de miras elevadas, de génio emprendedor y que escribiera en el programa de su administracion la divisa de la vieja Inglaterra: *god head*.

El presidente de la estinguida comision municipal y el actual Intendente, con sus proyectos que son hoy hechos realizados, son los funcionarios ó mejor dicho el funcionario á quien le cabe la honra de haber hecho la luz allí donde antes reinaba el cáos, y de haber dado el primer golpe de pico en la obra que dará por resultado el embellecimiento de nuestra ciudad, cuya planta urbana, desde la ribera hasta Almagro, y desde el retiro á Barracas, es una de las mas vastas que se conocen, con relacion al número de sus habitantes.

La consolidacion de la deuda flotante, los adoquinados y empedrados, los paseos y jardines públicos, la union de nuestras dos primeras plazas, el ensanche de los establecimientos de caridad, la higiene pública, el arreglo del cementerio del Norte, las obras de salubrificacion de los mercados, la oficina química municipal, son otros tantos trabajos que han sido llevados á cabo bajo la administracion del señor Alvear, y de ellos da cuenta circunstanciada la Memoria que nos ocupa.

La enorme masa de poblacion flotante en una ciudad que, como Buenos Aires, ve acrecentarse el número de sus moradores con los elementos de trabajo que nos llegan por millares de Europa, hace que el servicio de la asistencia pública y de la higiene tenga proporciones mas vastas que en aquellas ciudades donde la poblacion es puramente nacional y estable.

Y es por eso que á la iniciativa municipal se ofrece un vasto campo de accion y que á los asilos que albergan al desvalido, y á los hospitales adonde el obrero que ha caido rendido por la fatiga en la lucha por la vida va á reparar sus fuerzas estenuadas, se agregarán mas tarde las casas para obreros, los lavaderos públicos y otras muchas instituciones de que nos dan ejemplo las capitales del viejo mundo.

Hoy la magnitud de la tarea realizada es grande, y basta para apreciarla, hojear las páginas de la Memoria del señor Alvear, que como el Digesto Municipal, atestiguan la laboriosidad de la parte activa de nuestro gobierno local.

Una de las piezas que llaman justamente la atencion en la Memoria de que damos cuenta, es el luminoso informe del Director de la Asistencia Pública, Dr. D. J. M. Ramos Mejía, el cual es una esposicion detallada de la organizacion y progreso de la misma.

«La transformacion operada en favor del indigente, dice el Dr. Ramos Mejía, y muy particularmente de aquella parte vergonzante de nuestra poblacion, que por no llamar á las puertas de los establecimientos públicos de caridad, sucumbia muchas veces sin asistencia médica, nos indica el deber de ir gradualmente mejorando y perfeccionando este servicio para hacer mas estensiva hácia el necesitado la proteccion de la autoridad pública».

El establecimiento de una casa de aislamiento en condiciones propias, á fin de aislar absolutamente los casos de las grandes epidemias como de las pequeñas: la viruela y la difteria, por ejemplo; los hornos de desinfeccion para el local y ropas, como único medio de destruir los microbios considerado como causa patogénica en las enfermedades infecciosas ó infecto-contajiosas; la construccion de una casa de crónicos é incurables; la adopcion del sistema mixto en los hospitales; la fundacion de una escuela de enfermeros; la planteacion de una drogueria central y de una panaderia, son las mejoras que propone el doctor Ramos Mejía, demostrando con multitud de argumentos la necesidad de llevarlas á la práctica.

Respecto á los recursos para atender este servicio, la ciudad de Buenos Aires, obligada á gastos estraordinarios y urgentes, no cuenta con renta propia, á no ser la Loteria de Beneficencia.

«Nuestros hospitales públicos, dice el autor del informe, nada pueden esperar de la caridad privada en un país en donde las dádivas piadosas son escepcionales, sobre todo bajo esa forma de magnífica prodigalidad con que se ejerce en las grandes capitales del mundo».

Y es por esto que apunta la idea de crear, para aplicarlo esclusivamente á estos servicios, el impuesto llamado en Paris *de los pobres*.

Divididos nuestros teatros, circos y demás sitios donde se dan espectáculos públicos en cuatro categorias, por ejemplo, y aplicándoles ocho, seis, cuatro y dos centavos de contribucion, segun el precio de su entrada, obtendria la Municipalidad un mínimun de 40.000 pesos nacionales de renta anual, comprendido un impuesto estraordinario en los dias de carnaval.

En cuanto á la asistencia á domicilio cuyo servicio está encomendado á los médicos de seccion, siendo el costo de cada enfermo asistido á domicilio de un peso y treinta y cuatro centavos m|c. mientras que el precio de las hospitalidades varia entre 10 y 13 pesos de la misma moneda, el Dr. Ramos Mejía considera dicho servicio como el mas barato de todos los que están bajo su direccion.

Viene en seguida una descripcion completa del Hospital San Roque inaugurado en el mes de Agosto, y los cuadros que demuestran el movimiento de dicho establecimiento.

Los informes de la Casa de Aislamiento, del Hospicio de las Mercedes considerablemente ensanchado, del Hospital Viejo, del Hospital Buenos Aires, de la Administracion Municipal de Vacuna; la historia completa de los casos sospechosos de fiebre amarilla del *Equateur* y *El Solis*, y por fin el cuadro de la mortalidad, completan la parte de la Memoria, dedicada á la asistencia pública.

Otro de los capítulos importantes de la Memoria es el que se ocupa de la Oficina Química Municipal, cuya creacion, como lo dice el Sr. Alvear, era de exigencia imperiosa, á fin de que respondiera á las necesidades de nuestro municipio, donde la adulteracion de las bebidas y alimentos iba tomando proporciones y creces alarmantes con peligro real de la salud pública.

El contiene el reglamento de la Oficina y varios informes del Dr. D. Pedro N. Arata, su laborioso director, informes que han sido publicados por la prensa.

El movimiento de fondos ha sido sobremanera favorable para la renta municipal en el año de 1883.

El estado comparativo de los recursos y rentas por los años 1882 y 1883, que manifiesta el producido en uno y otro por los mismos ramos, arroja en favor del último año la cantidad de 247,533-31 pesos m|n.

El año fenecido ha sido de gran labor, dice la Memoria, por haberse tenido que liquidar toda la deuda diferida, habiéndose procedido además á la consolidacion de la deuda municipal, tanto flotante como consolidada.

Durante el período de tiempo que comprende la Memoria, la superficie de calles pavimentadas con adoquin llegó á 366,907 metros cuadrados.

El costo del alumbrado público á gas, incluido el de los faroles Siemens, fué de 4.443,150 pesos m|n.

El número de establecimientos á vapor era de 154 con 177 motores.

Respecto á los teatros, el señor Intendente opina que la instalacion de la luz eléctrica haria desaparecer casi por completo los peligros de incendio, y hoy que varias compañias tratan de establecer esta clase de alumbrado, habria llegado el momento, á juicio del Sr. Alvear, de ocuparse de punto tan importante.

Nosotros consignamos complacidos esta opinion, pues ella está de acuerdo con las que sobre el mismo asunto vertimos al dar cuenta, hace pocos dias, de los ensayos de alumbrado eléctrico que practica el señor Cassels.

En 1883 la Municipalidad contribuyó al sostenimiento de la educacion comun con la cantidad de 242,564-64 pesos m|n ó sean 5.868,501 pesos m|c., mientras que en el año anterior dicha suma alcanzó solo á 5.374,170, lo que dá una diferencia á favor de 1883, de 494,321 ps. de la misma moneda.

Tales son á grandes rasgos los puntos salientes de la Memoria que hemos recorrido rápidamente, sin tiempo para hacer un estudio detenido de ella.

Ya la Memoria de 1882, nos demostró con el lenguaje de los números, con sus vistas fotográficas y fototípicas del hermoso paseo de la Recoleta, de los Hospitales Buenos Aires y San Roque, de los Hospicios y demas obras, el progreso operado bajo la inteligente administracion del Sr. Alvear.

La Memoria de 1883 constata nuevos é importantes adelantos que serán de una magnitud mas ámplia cuando la piqueta demoledora al abrir entre las calles de Victoria y Rivadavia una nueva y ancha arteria á la circulacion de la vida y el movimiento, realice uno de los grandes pensamientos del Sr. Alvear, ese obrero infatigable del embellecimiento de Buenos Aires, á quien con justo título se podria comparar con Haussmann, el célebre baron que transformó á Paris.

Antes de trascribir la nota con que el señor Alvear eleva su Memoria al Concejo Deliberante, debemos recordar la parte activa que en la confeccion de este trabajo toca al Secretario de la Intendencia Dn. Mariano Obarrio, como le tocó igualmente en la redaccion del Digesto Municipal, publicacion que ha venido á llenar un vacío tan sentido.

En una palabra, la Memoria de la Intendencia Municipal está en armonía, por su importancia, con los trabajos que historía.

Hé aquí la nota del Intendente á que nos referimos:

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.

Señores Concejales:

Cumplo con el deber impuesto por el art. 59, inciso 21 de nuestra ley orgánica, presentando al Concejo Deliberante una memoria del estado general de la Administracion.

El crédito del país y su progreso mismo, están interesados en que no se esterilice en sus efectos el régimen municipal, cuya aplicacion estuvo suspendida por algun tiempo, tanto mas cuanto que la reforma de su Ley Orgánica le ha desembarazado de trabas que impedian su completo desenvolvimiento, pudiendo hoy sin esfuerzo y con solo buena voluntad, radicar en la Administracion y en las costumbres la circunspeccion que deben hacerla digna de las consideraciones del pueblo, obligándole á ver en la Corporacion Municipal una representacion lejítima y provechosa de los intereses comunales.

Para mí es tanto mas agradable y fácil este deber cuanto que la Intendencia ha continuado la senda regular y progresista trazada por la Comision Municipal que dejó allanadas en parte, como si las hubiera previsto, las dificultades á que da lugar el ensayo de toda nueva ley.

La marcha seguida por la Administracion Municipal que encontrareis trazada en los capítulos siguientes y que ha sido próspera, á no dudarlo, puede haberse visto contrariada por alguna de esas dificultades, especialmente en lo que se relaciona con el deslinde de las atribuciones de cada uno de los departamentos en que está dividida la Corporacion, llegando á crear, quizá, antagonismos entre ambos.

Cúmpleme declarar, que, deliberadamente, no he contribuido á ese resultado, y que todas y cada una de las observaciones que en ejercicio de las facultades que me acuerda la Ley, he hecho á las sanciones del Concejo, han sido inspiradas por el deseo del mejor servicio de los intereses de la comunidad.

Me complazco en creer que el H. Concejo ha abrigado y abrigará para lo sucesivo iguales sentimientos, y que de la mancomunidad de los mismos resultará fácil y provechosa una tarea para cuyo desempeño deben considerarse como principal requisito la buena voluntad, acompañada de consagracion y honorabilidad.

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

De Venecia á Florencia

Del francés para La Tribuna Nacional

He dicho que los acontecimientos proceden casi siempre por engrenaje. Este documento, el primero en que el tratamiento de Gran Duquesa de Toscana se ha atribuido á Bianca Capello nos lo demuestra. Francisco, al hablar de Bianca, pasa en silencio toda calificacion oficial; dice: «mi esposa» y el Dux, por el contrario, apoyando sobre el título, le contesta: «la gran duquesa vuestra esposa». Es que por un lado, Francisco trata todavia de eludir las consecuencias, mientras que la altiva República no comprende en adelante que una hija suya sea desposada morganáticamente. Todo el mundo sabia en Venecia que Bianca Capello habia venido á ser la esposa del Gran Duque, pues la embajada de Mario Sforza no dejaba duda alguna al respecto; pero el hecho de que al darle su mano, Francisco la hubiese elevado al rango de Gran Duquesa, necesitaba aclararse; la carta de Francisco I al Dux no dice nada sobre el particular; la de Bianca se limita igualmente á constatar la circunstancia del casamiento; está sellada con el sello de su familia, y las armas de los Medices no figuran en ella, detalle que naturalmente fué notado. Venecia, antes de espedir su decreto, pidió esplicaciones; el residente de Toscana escribió al Gran Duque; lo que la alteza contestó se ignora, pero lo que hay de cierto, es que los venecianos fueron los primeros en saludar á su esclarecida compatriota con el título de Gran Duquesa de Toscana, afectando que ni siquiera les era dado suponer que la dignidad de hija de la República hubiese podido jamás ser solicitada á favor de una persona que no fuese destinada al rango supremo.

Las cosas no podian sufrir, pues, mas demora, y á Francisco no le quedaba mas camino que el de someterse á los venecianos, forzándolo esta vez á declararlo de grado.

Venecia habia celebrado sus fiestas, tocábale ahora á Florencia celebrar las suyas á propósito de la investidura y presentacion de Bianca como «hija de la República y Gran Duquesa». Jamás se vió magnificencia igual: toda la nobleza de San Márcos en la ciudad de los Medicis.

El padre y los demas parientes de Bianca Capello abrian el cortejo, conducidos por el patriarca de Aquilea, cuyos anatemas contra la amante de Buonaventuri, como se recordará, habian causado tanto ruido. A este desfile triunfal, sucedieron en los dias siguientes, diversiones de todo género: bailes, espectáculos, comedias y grandes cacerías; hubo tambien corridas de caballos en las que Francisco lució su destreza en los ejercicios caballerescos; por fin, como para eternizar la era de las ceremonias, la embajada veneciana pidió que la celebracion del matrimonio fuese renovada en público. Habiendo tenido tres hijas la República, Bianca tendria así los mismos honores que sus hermanas mayores, de las cuales una se habia casado con el rey de Hungría y la otra con el de Chipre. Dos senadores, Giovan Michele y Anton Tiepolo, presidieron la solemnidad y colocaron la corona sobre la cabeza de Bianca; todo esto en el eclipse absoluto del poder local y la omnipotencia de Venecia mostrándose sola, á fin de que el mundo supiera que al mismo tiempo que la Gran Duquesa venia á ser hija de la República, el Gran Duque, por adopcion refleja venia á ser su hijo; y ya sabemos qué adhesion exijia semejante madre á sus hijos.

Poco faltó, sin embargo, para que la ceremonia no tuviera lugar; el Nuncio Apostólico se oponia á ella só pretesto que ese acto era esclusivamente de la competencia del Papa, pero la objecion fué puesta á un lado y el 12 de Octubre de 1579, dia de su coronacion, Bianca Capello recibió en la metropolitana de Florencia el gorro de pico de oro de los Dux. «El Gran Duque habia espresamente dispuesto que Bianca recibiria la corona de manos de nuestros embajadores, atestiguando así que Venecia y el señorio al nombrarla «hija suya» la habian elevado al mismo tiempo al rango de Gran Duquesa.» Así se espresa Francisco Molin, uno de los hombres de estado y de los escritores de la época; y si esta opinion no es enteramente exacta, representa al menos el modo como se encaraban las cosas bajo el punto de vista de la plaza de San Márcos. La historia no se refiere, se repite: despues de la aventura de Chipre, la novela florentina. La heroina se llamaba antes Catarina Cornaro, hoy se llama Bianca Capello, pero sin que la política varíe; solo los nombres cambian.

VII

Dado el carácter de Francisco de Medicis, su rijidez y su arrogancia, fácil es figurarse el violento esfuerzo que debió costarle un acto de subordinacion semejante. Venecia prodigó los actos de deferencia, aparentó tratarle como á un gran monarca, pero no por esto sintió menos el tiro dirijido á su dignidad; pero rodeado de enemigos secretos ó declarados como lo estaba ¿qué mas podia hacer que echarse en brazos del poderoso auxiliar que se le brindaba? Casi todos los príncipes italianos lo odiaban; vivia en perpétuas disputas de rango y de título con Mantua, Ferrara y Saboya, y en Roma el partido de Francisco no perdia ocasion de hostilizarlo, favoreciendo las conjuraciones y fomentándolas en caso de necesidad. Con el Austria no podia contar á causa de su casamiento con Bianca; la desgracia estaba consumada, como habia podido convencerse de ello por la actitud del embajador imperial en Venecia, con motivo de la mision Sforza; y en cuanto á la Francia, era desde tiempo atras un sitio de refugio para todos los malhechores desterrados de sus estados.

Era cierto que le quedaba la España, pero á costa de que sacrificios! Felipe II lo trataba como á vasallo y no se cuidaba de otra cosa que no fuera pedirle sus soldados y saquearle sus arcas.

Francisco no ignoraba que esta amistad solo duraria mientras suministrase las sumas pedidas, y por otra parte ¿de qué le servia? ¿Qué eficacia tenia un aliado tan lejano y engolfado ademas en un gran número de espediciones calamitosas? Lo que Francisco necesitaba era acercarse á una potencia capaz de poner á raya á sus enemigos italianos, y los venecianos eran en este caso el mejor de los recursos: su influencia predominaba entonces toda via en toda la Italia; quien los tenia de su parte no temia ninguna liga, y Francisco, al casarse con la Serenísima República en la persona de Bianca, sentíase en lo sucesivo á salvo de los perversos complots.

Además lo ocupaba una empresa en las que los venecianos deberian tambien desempeñar su rol: fortificar la órden de San Estéban fundada por su padre en 1562. Esta institucion, destinada á proteger la Italia contra los turcos, habia en cierto modo dejado de funcionar desde la abdicacion de Cosme, y Francisco contaba con los venecianos para que lo ayudaran á levantarla. Acostumbrados á guerrear con los turcos, los venecianos le prestarian un concurso activo al mismo tiempo que sus puertos ofrecerian un refugio á sus galeras, hermosos sueños de caballeria que lo predisponian á las concesiones y cuyos mirajes le compensaban las pequeñas miserias del momento.

Menos accesible á las ilusiones, su hermano el cardenal Fernando contemplaba los acontecimientos con mirada mas recelosa y severa. Respecto al casamiento privado, mal que bien, habia tomado su partido, pero toda esa algazara oficial, todas esas apoteósis lo importunaban; presentia en ellas motivos de embarazos políticos en el exterior, de trastorno y de desorganizacion en la familia granducal, y sobre todo un peligro para sus derechos personales.

Su hermano no tenia mas que un hijo, don Felipe, cuya constitucion miserable lo condenaba de antemano á morir jóven, y directamente despues de tan triste vástago, era á él á quien tocaba la corona. La exaltacion de Bianca al rango de Gran Duquesa no podia menos que perjudicar los derechos de Fernando; nadie podia garantirle que su hermano no tendria de ella otro hijo capaz de heredar, á falta de don Felipe.

El cardenal conocia á la doncella, recordaba á la célebre mise en scène que acompañó el nacimiento de don Antonio; lo que entonces se habia hecho, podia hacerse de nuevo en mejores condiciones, hoy que, gracias á la situacion definitivamente conquistada, sus maniobras y su fraude no arriesgarian ocasionar ningun perjuicio. En las fiestas de la coronacion, Fernando de Medicis habia brillado por su ausencia. Encontrábase en Roma, de donde se concretó á enviar á uno de sus gentiles-hombres para que lo reemplazara en la ceremonia, y más tarde cuando su hermano le rogó que escribiera al senado una carta de agradecimiento, el Gran Duque no obtuvo como respuesta más que estas palabras: «El Gran Duque ha dado las gracias en nombre de toda la familia de Medicis de la que yo formé parte».

Francisco recibió mal esta evasiva, el desacuerdo estalló; era lo que esperaban las cortes vecinas: unas censuraron en voz alta, otras se regocijaron; fué una lluvia de reprimendas, de sátiras y de burlas. Los casamientos favorecieron una especie de pacto de familia que se formuló contra Florencia, entre Saboya, Parma, Ferrara y Mantua. Ya al principio de aquel año, el duque de Ferrara se habia enlazado con la princesa Margarita de Mantua y ahora se trataba de una alianza entre el príncipe Vicenzo de Mantua y la mayor de las princesas de Parma; afrenta directa infligida al Gran Duque á quien, poco tiempo antes el duque de Mantua le habia pedido la mano de su hija Leonor para este príncipe. Sorprendido por semejante proceder, Francisco quiso conocer la causa, y entonces el duque de Mantua le contestó en estos términos: «Personalmente jamás he tenido gran apego á este enlace, y no os ocultaré que la idea de ver hoy á vuestras hijas las princesas colocadas bajo la direccion de la nueva Gran Duquesa me obliga á renunciar las ventajas que al principio habia esperado.

(*Continuará.*)

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-comisario don Agustin Suffern.

Cuestion monetaria—El Ministerio de Hacienda contestando una nota que por intermedio del de Relaciones Esteriores le dirijió nuestro Representante Diplomático en los Estados Unidos de Norte-América, doctor Luis L. Dominguez, pidiendo datos referentes á la circulacion monetaria en el país, importacion ó esportacion de oro y plata en barras y amonedado, encage metálico de los bancos; emisiones de los mismos y otros datos análogos, manifiesta que durante el año 1883 se acuñaron en la Casa de Moneda 906.042 Argentinos, que representan un valor de ps. 4.530,210 m|n, y peso bruto de 7,308 kilos, 838 gramos y 500 milésimos.

En piezas de plata de 1 peso, 50, 20 y 10 cts., una cantidad equivalente á 1.715,445 pesos.

De modo que la cantidad de monedas acuñadas, representan la suma total de 6 245,655 nacionales.

La importacion de oro amonedado fué de 1.598,284 pesos; y la de oro en barras de 3.978,715.

La esportacion de oro amonedado fué de 2.875,835 pesos.

La importacion de plata amonedada fué de 836,648 pesos y la esportacion de 2.028.629.

La plata piña y minerales esportados, representa un valor de 478,075 pesos.

Como no existe una ley de Bancos en la República, y solo están autorizados para emitir billetes, el «Nacional» y el de la «Provincia», los Bancos particulares no tienen obligacion de presentar sus estados de caja, por cuya razon no se pueden suministrar los datos referentes á su encaje metálico. Hay que advertir ademas que para los efectos del depósito de especies, el Banco Nacional hace de Tesoreria Nacional.

La existencia, pues, en moneda de oro y plata, es como sigue:

Banco Nacional, pesos m|n. . . . 6.523,615·58
Id de la Provincia id. . . . 7.579,089·24
Existencia calculada en los otros
Bancos. 6.000,000
En la Casa de Moneda. . . . 617,372

En cuanto á la circulacion de monedad oro y plata, sodo pueden calcularse con exactitud las cifras que se refieren á las del cuño nacional; pero como la cantidad de plata estranjera en circulacion es insignificante, bastará deducir de la existencia general en metálico las siguientes cifras que representan la moneda nacional, para conocer con bastante aproximacion la cantidad de moneda estranjera de oro que existe en el país.

Hé aquí esas cifras:

Acuñacion de oro . . . . ps. 5.976,452 50
Id de plata. . . . « 2.710,639 60

Con respecto á la emision del Banco Nacional y el de la Provincia está representada por las cantidades siguientes:

Banco Nacional pesos 15.411,043 m|n.
Id de la Provincia de
Buenos Aires 12.336,272.61
Y en notas 19.853,368.19
Lo que hace la suma
total de pesos 32.189,610.80 m|n

Para satisfacer la última pregunta de la nota mencionada, se acompañan á ésta las dos leyes dictadas por el H. Congreso durante el año ppdo., estableciendo la emision bancaria á oro y prohibiendo dentro de cierto plazo, la circulacion de la moneda de plata estranjera y la referente á emision de billetes fraccionarios.

Baile de Caridad en los salones Municipales—Está destinado á llamar la atencion un magnífico baile de caridad que se piensa dar en los salones de la Casa Municipal, que como se sabe no han sido empleados en ello hasta ahora.

Varias damas de la Sociedad de Beneficencia se han acercado al Intendente y solicitado de él facilite aquellos para dar un baile de caridad á beneficio de los niños enfermos pobres.

El Sr. Alvear accedió inmediatamente á pedido que tenia objeto tan filantrópico y ofreció á la Sociedad su coperacion en todo lo que pudiera facilitar el mejor éxito del propósito que se tiene en vista.

No se ha fijado aun el dia en que tendrá lugar el baile pero se espera que será en la semana próxima.

Namuncurá—Escrita en un medio pliego de papel de oficio, de la clase poco fina que se vende en los almacenes de comestibles, envió el famoso cacique Namuncurá una carta al Presidente de la República, la cual puede calificarse de una verdadera pieza literaria si se tiene en cuenta que el dictado es fruto de una imaginacion indígena, y la mano que ha trazado los caractéres está encallecida por el roce de la lanza que usó en sus correrias de indio salvaje.

Hé aquí la fiel copia de ese documento:

Buenos Aires, Julio 30 de 1884.

Sro Don Julio Roca

Muy estimado Señor

Señor Presidente el objeto de esta esdesirle a Ud que yo estoy muy agradesido de todo lo que me han serbido yo le doi infinitas grasias, compadre yo mañana estoi de marcho por eso le mando adar los agradesimientos de todo.

Sro Compadre con toda vergüenza le pido un poco de dinero para llevar para el camino para mantener mi jente es porque estoi mui pobre. Ledoi las grasias Compadre del dinero que me hadado cuando i llegado acá. Lio voi a ir despedirme de Ud lo que me valla adesirle adios.

S. S.—*Manuel Namuncurá.*

Cumpliendo con la promesa hecha en el último párrafo de su carta, presentóse ayer en el palacio de Gobierno el hijo primogénito de Calfucurá, vestido de uniforme y con 4 capitanejos por escolta con el propósito de despedirse del señor Presidente.

Hízolos éste entrar á su despacho donde los exhortó á que se dedicasen al trabajo de la agricultura en las tierras que les fueron donadas con este objeto, y á que perseverasen en su respeto y sumision á las leyes, seguros de que el Gobierno de la Nacion les prestaria su proteccion y amparo.

Despidiólos luego afectuosamente mandando que se le entregasen al cacique 200 nacionales para los gastos del viaje, y que se le diesen pasajes á las 15 indios y 4 mujeres que lo han acompañado, para el vapor *Pomona*, que zarpa hoy del Riachuelo con destino á Patagones.

Hospital de Clínicas—Un acontecimiento, que los estudiantes de 4º año recibieron con agrado, tuvo lugar ayer en este establecimiento. Al fin tuvieron entre sus manos un cadáver, que permitió se diera la clase de medicina operatoria á cargo del Dr. Pirovano.

Se ocupó de las amputaciones del brazo y de la desarticulacion *escupu humeral* lo cual se efectuó por medio de diferentes procedimientos.

Como de costumbre, las esplicaciones dadas por el Dr. Pirovano fueron hechas con esa claridad que demuestra su saber y su práctica.

En la clase del Dr. Montes de Oca conferenciaron los Sres. José R. Avila, Santiago Machado y Luis Acuña y Aguilar, sobre las complicaciones de las fracturas, mostrándose todos ellos con facilidad en la esposicion del tema.

Terminada la clase, el señor Gorostiaga leyó una historia de clínica, perteneciente á uno de los enfermos de la sala del Dr. Montes de Oca.

De los estudios hechos por dicho señor, resulta que el enfermo se encuentra atacado de una afeccion perteneciente á la especialidad de Ricard.

La conferencia del señor Gorostiaga terminó con un rudo ataque á los curanderos, como tambien á los farmacéuticos que ejercen la profesion de la medicina, citando el caso de existir en el Hospital varias personas inutilizadas á causa de mala curacion.

Teniendo en cuenta las indicaciones del doctor Gorostiaga y los innumerables perjuicios que ocasiona el ejercicio de la medicina por personas no autorizadas para ello, creemos que tanto el Consejo Nacional de Higiene como el de la provincia debieran ser inexorables en la aplicacion de las penas respectivas, persiguiendo sin descanso á esos individuos que tanto mal ocasionan á la humanidad doliente tanto de la capital como de la campaña.

—En una de las salas á cargo del doctor Montes de Oca ha aparecido un nuevo caso de erisipela.

—Mañana en la clase de Patalogia esterna, el estudiante don Belisario J. Echenique, leerá una disertacion sobre los tumores del recto, historiando un caso producido en el establecimiento.

Los frutos de la Oficina Química—Hemos venido publicando sucesivamente los parte pasados por el químico municipal á la Intendencia, que revelan los trabajos hechos por la oficina á su cargo.

Las numerosas inspecciones y análisis que se han hecho en los artículos de consumo desde la instalacion de aquella, y las multas impuestas á los infractores de las ordenanzas vigentes sobre adulteracion, falsificacion y empleo de sustancias nocivas, si no han conseguido evitarlas por completo, se han obtenido por lo menos benéficos resultados que se palpan ya.

Las 56 fábricas de licores que existen en la capital empleaban en su mayor número la anilina en sus preparaciones, y sus licores eran espendidos al menudeo en todas las casas de comercio con grave perjuicio de la salud.

Hoy no hay una sola de ellas que haga uso de esas sustancias

Las continuas inspecciones que se han practicado en ellas así lo han demostrado.

Las treinta y tantas fábricas de fideos que en su mayor parte usaban la anilina para colorear, en vez de azafran, han suprimido su procedimiento. Así, pues, los fideos que se espenden hoy y que han sido examinados hasta en las casas al menudeo, puede garantirse que con rarisima escepcion son de buena calidad.

En igual caso se encuentran todas las fábricas de confites y masas que han sido escrupulosamente inspeccionadas y desterrado de ellas las tinturas y sustancias nocivas que empleaban.

Han dado escelentes resultados los análisis practicados de las confituras ordinarias que se espenden en los almacenes, confiteria de los pobres como alguien los ha llamado, los cuales hasta ahora no habian sido inspeccionados ni se ejercia en ellos vigilancia.

En muchos de ellos se han encontrado preparaciones malísimas de que se valian para la confeccion de los artículos que espendian, entre ellos, en casas que los fabricaban, botellas de tintas esencialmente venenosas.

Fácil es calcular el perjuicio que reportarian los consumidores de esas sustancias y puede apreciarse así el valor que para los mismos tiene la vigilancia contínua que ejerce la Oficina Química en esas casas.

En cuanto á los vinos, uno de los artículos que mas ha preocupado á aquella Oficina, se ha conseguido mucho ya, aun cuando quede mucho por hacer.

Se nota en los vinos que los introductores, preocupados con las exijencias justas de la Oficina Química, los hacen venir en las condiciones requeridas por la misma.

La accion de la Oficina Química se hace sentir, pues, en el Municipio á pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde su instalacion y de carecer aun de muchos elementos indispensables para obtener mayores resultados que vendrán con el perfeccionamiento de su organizacion que preocupa siempre al gefe de ella doctor Arata.

Línea telegráfica—Con fecha 24 del corriente, el Ministerio del Interior dirigió al Director de Correos y Telégrafos una nota concebida en estos términos:

Siendo conveniente construir un ramal de línea telegráfica á los Departamentos del Sud Este de la provincia de Santiago, para el servicio de sus poblaciones, y de las fuerzas militares que guarnecen la frontera sobre el Chaco, sírvase V. S. ordenar el estudio necesario y la formacion del respectivo presupuesto, en el concepto de que la nueva línea parta de Salabina ú otro punto ventajoso y termine en fuerte «República» pasando por Molina y el Bracho.—B. de Irigoyen.

Hé aquí la contestacion que dió ayer aquel funcionario, á la nota que antecede.

«Sr. Ministro: En contestacion á la nota de V. E. en la que manifiesta la conveniencia de construir una línea telegráfica que partiendo de Salabina ó de cualquier otro punto ventajoso termine en el fuerte República, pasando por Molina y el Bracho, tengo el honor de comunicar á V. E. que de acuerdo con dicha nota, he encargado al Inspector de la 5ª Seccion, Don Pablo Lascano, el estudio y confeccion del respectivo presupuesto.

Dios guarde á V. E.—*O. Ojeda.*

El almuerzo del Sr. Tobal—Fué una fiesta esencialmente criolla y en estremo animada, la que ofreció ayer á sus amigos el señor don Ciodomiro Tobal.

El programa, que prometia orquestas, guitarras y cantos criollos, bandurrias y canciones andaluzas, violines, gaitas, acordeones y panderetas, juegos de sortija, cinchadas, domadas de potros y carreras, fué cumplido en todas sus partes.

El corredor transformado en un salon de 60 metros de largo por 8 de ancho, con sus paredes adornadas con banderas, escudos y flores, ofrecia un aspecto pintoresco y bello.

El almuerzo empezó á las 11 de la mañana y á la invitacion del anfitrion habian acudido unas 250, personas entre las que habia muchas conocidas; diputados, senadores, jefes de alta graduacion, pediodistas, etc.

Terminado el almuerzo á la 1 p. m., la concurrencia pasó al local donde debian tener lugar las domadas.

Fueron domados al estilo criollo del mas puro clasicismo un azulejo, un doradillo y un colorado.

En seguida se hicieron otros ejercicios campestres de equitacion, tales como probar la habilidad en la rienda, las cinchadas, de las cuales llamó mucho la atencion una entre un caballo colorado y otro picazo, montado el primero por el jóven reporter Villamayor y el segundo por el Sr. Otamendi, de «La Prensa» ganando aquel.

A las carreras que tuvieron lugar despues, como á los ejercicios anteriores, concurrió un numeroso público, lo que dió á la fiesta un carácter de festejos parroquiales.

En una palabra el Sr. Tobal ha celebrado su dia de una manera espléndida.

Para terminar, los discursos de los Dres. Posse y Palomeque fueron muy aplaudidos, principalmente el de este último que dijo que el Sr. Tobal, parodiando á dos generales de la Independencia que al conferírseles el generalato hacian pasar su falta de preparacion para la carrera militar, lo que debia ponerlos á salvo de cualquier cargo que pudiera dirijírseles mas tarde por su impericia—podria esclamar si alguna vez se le reprochaba algun desacierto: «Señores, para qué me han dado Vds. este puesto, si yo nunca he sido basurero?

Esta ocurrencia fué muy festejada.

La Comision Nacional de Educacion—En su última sesion dictó las siguientes resoluciones:

Organizar las diversas comisiones internas, resultando nombrados:

Para la de Hacienda y Presupuesto á los vocales Guido y Posse.

Para la de Didáctica y Diplomas, á los vocales Sastre y de la Barra.

Para la de asuntos judiciales, al señor presidente y vocal Posse.

Para la de Biblioteca, á los vocales Barra y Guido.

Dividir la inspeccion de la capital en la forma siguiente:

El vocal de la Barra tendrá á su cargo las secciones 1a. y 5a.

El vocal Posse la 2a. y 7a.

El vocal Sastre la 3a. y 8a.

El vocal Guido la 4a. y 6a.

Las sesiones deberán celebrarse los mártes, juéves y sábados de cada semana.

Se nombró Director de la Escuela Nacional de «Las Toscas» á D. L. Lons con la asignacion mensual de 73 ps.

Acordar la subvencion de 3000 pesos por una sola vez á la sociedad «Union y Progreso» de Córdoba para el edificio escolar que construye en esa ciudad, prévia consulta al Ministerio de I. Pública.

Pedir planos á los ingenieros Tamburini, Doumangin y Morra para el edificio que ha de levantarse en la calle Callao núm. 210, siendo entendido que solo habrá derecho á la direccion de la obra en caso de ser aceptado uno de los planos.

Ordenar la provision de útiles y textos que pide la provincia de San Juan.

Ordenar los siguientes pagos:

A la provincia de la Rioja por subvencion del primer cuatrimestre del presente año 12000 pesos m|n.

A la de San Juan por id id del 3er. cuatrimestre de 1883—4155 ps 72 m|n.

A la misma por id id del 2do. cuatrimestre de 1883 ps 4182 93 m|n.

A la de Buenos Aires por id primera cuota del edificio escolar de Dolores ps. 4721 88 m|n.

A la 1ª Seccion Escolar de la Capital por la planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha ps. 5,968-11 m|n.

A la 2ª por id id ps. 4,954-50.
A la 3ª por id id id 5504.
A la 4ª por id ip id 5,208-96.

El conflicto cuarentenario—Los trabajos hechos con el objeto de dar solucion á las dificultades surgidas con motivo de las medidas adoptadas por nuestro Consejo Nacional de Higiene y la Junta de Sanidad de Montevideo, no han dado todavia el resultado que era de esperarse.

Sabido es que la Junta de Montevideo dictó una disposicion disponiendo cuarentena y observacion sanitaria á todas las procedencias del Mediterráneo, así como á las de puertos infestados, disposicion que estaba de acuerdo con la del Departamento de Higiene, pero que aquella Junta resolvió que no tuviera aplicacion sino para los buques salidos de los puertos de aquella procedencia con posterioridad á la fecha con que fué dictada.

El Consejo telegrafió á la Junta pidiendo las esplicaciones del caso, y con éstas á la vista pidió que las medidas adoptadas tuvieran inmediatamente aplicacion.

La Junta ha contestado ayer telegráficamente que no puede hacer que su disposicion tenga efecto retroactivo, porque no tiene competente facultad de derogar una disposicion del Gobierno, como considera á su resolucion, desde que ella ha sido aprobada por aquel.

En vista de esto el Consejo Nacional se reunirá hoy á las 2 de la tarde á objeto de convenir el proceder á que deben sujetarse.

Obras de seguridad—La empresa del Ferro carril del Sud ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal pidiendo su aprobacion para ejecutar las siguientes obras:

Cerrar por medio de paredes la calle de Caseros á los lados del espacio ocupado por la via férrea, destinando al tráfico, por el Norte la calle General Hornos hasta la Plaza Constitucion, al Sud por la calle General Paz hasta una calle sin nombre que será puesta en comunicacion con la de Lima por medio de un puente que cruzará por arriba del ferro-carril, costeado todo por la empresa.

Suprimir el paso á nivel en la calle Sola y reemplazarlo por un puente que pase por debajo de la via férrea frente á la calle Bandorritas.

El tráfico seguirá por el actual paso á nivel, tomando la calle construida por la empresa al lado Oeste de la via y doblando por el nuevo puente en la calle Sola.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior .... « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 33	« 6 42	« 12.54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13.26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

Ferro-carril del Oeste—El Directorio de este ferro carril ha resuelto se construyan edificios para pasajeros en las estaciones siguientes.

En la línea principal—«Dennehy», «Olascoaga» y «Jáuregui».

Ramal Ferrari—«M. Romero» y «Gomez».

Ramal Temperley — Empalme: «Pereira», «Claypole», «J. M. Gutierrez» y «Mármol».

Ramal Pergamino á San Nicolás—«Rojo,» «Acevedo» y «Conesa.»

Ramal á Junin—«Ortiz Basualdo,» «Esteban Echeverria» y «Roca.»

Ramal Lobos al Saladillo—«Salvador Mario,» «Roque Perez,» «del Carril» y «Cazon.»

Pago á los maestros—Por la Tesoreria del Consejo Nacional de Educacion, empieza hoy el pago de los sueldos de Junio del personal docente de las escuelas de la primera seccion de la capital.

Seiscientos mil pesos nacionales—Esta cantidad lleva gastada, hasta la fecha la Comision Nacional de Educacion en la construccion de edificios escolares y compra de los terrenos en que ellos han sido levantados.

La Sociedad Científica Argentina—Esta sociedad se reunirá en Asamblea el viérnes 1º de Agosto, á las 8 p. m. en su local de sesiones, Rivadavia 361 (altos), para ocuparse de la siguiente órden del dia:

I. Lectura de la memoria anual.—II. Eleccion de los señores sócios que han de reemplazar en sus cargos á los siguientes, que por el artículo 16 Título III del Reglamento pasan á vocales: Presidente, ing. Guillermo White—Vice-Presidente 1º, ing. Emilio Rosetti — Vice-Presidente 2º, ing. Eduardo Aguirre—Tesorero, Ernesto Gramondo—Secretario, ing. Cárlos D. Duncan.

La asistencia está recomendada por el artículo 4º título 1º del Reglamento, y se requiere la quinta parte de los sócios residentes en la capital para formar quorum en esta Asamblea.

La Compañía de Oliva—Ayer llegó de Montevideo el empresario de la compañía de zarzuela que trabajaba en el teatro Nacional, señor Oliva Viera, con el propósito de contratar á Ferrari el teatro Colon, para despues que parta con destino á Rio Janeiro la compañía lírica.

La de Oliva á su regreso á esta, que se efectuará probablemente del 20 al 25 de Agosto, habrá sido aumentada en su personal con el barítono Monti, con Carmona y las señoras Franco y Cifuentes.

Visitas domiciliarias—Hoy es el dia fijado por el decreto del Intendente Municipal para que se dé principio á las visitas domiciliarias que deben practicar en sus respectivos distritos los médicos municipales de seccion acompañados del Inspector correspondiente, procediendo en ellos á ordenar la desinfeccion de las letrinas, sumideros y las mismas habitaciones que por sus condiciones lo requieran.

Las mismas Comisiones recomendarán el blanqueo interior y esterior de las casas de inquilinato, conventillos, bodegones y en general todas aquellas en que hay aglomeracion de gente, solicitando de la Intendencia para los que lo requieran, la órden de desalojo.

El desinfectante que deba emplearse les será suministrado por la Oficina Química á dichas Comisiones y á los particulares que lo soliciten.

En la Seccion 15ª se dió desde ayer principio á las visitas domiciliarias por el médico municipal doctor Santillan y el Inspector de la misma señor Garcia.

Esta puntualidad recomendable de los funcionarios de la Seccion 1ª es de desear que sea imitada por las demas dedicando la mayor atencion y esmero á la delicada tarea que les está encomendada.

Prefectura Marítima—Relacion de los dias hábiles ó inhábiles en el puerto central de la segunda quincena del mes de Julio.

Julio 16, clasificaciones hábil, marejada nó, vientos N. N. N., lluvia nó, niebla nó, observaciones hábil R. L.

17 hábil, marejada nó, vientos N.E. N.E. N.E N.E., lluvia nó, niebla nó, observaciones id id.

18 id id, marejada nó, vientos N.E. N.E. N.E. N.E., lluvia nó, id id id.

19 id id, marejada nó, vientos N.E. N.E. N.E. N.E., lluvia nó, niebla nó, id id id.

20 id inhábil, marejada nó, vientos N.E. N. N. N.E., lluvia nó, niebla nó, id inhábil id.

21 id hábil, marejada nó, N. N. N. N., lluvia nó, niebla nó, id hábil id.

22 id id, marejada nó, vientos E. E. E. N.E., lluvia nó, niebla nó, id id id.

23 id id, marejada nó, vientos N.E. E. N. N., lluvia nó, niebla nó, id id id.

24 id id, marejada nó, vientos N.E. E. N. N.O., lluvia nó, niebla nó, id id id.

25 id id, marejada nó, vientos N. N. N.O. N.O., lluvia nó, niebla nó, id id id.

26 id id, marejada nó, vientos E. E. N.E. N., lluvia nó, niebla nó, id id id.

27 id inhábil, marejada nó, vientos E. N.E. N. N., lluvia nó, niebla nó, id inhábil id.

28 id hábil, marejada 1|2-1|2 dia, vientos S. S. S. S., lluvia nó, niebla nó, id hábil id.

29 id id, marejada nó, vientos S.O. S.O. S.O. S.O., lluvia nó, niebla si a. m., id id id.

30 id id, marejada nó, vientos S. N. N. N., lluvia nó, niebla nó, id id id.

31 id id, marejada nó, vientos N. N. N.E. N., lluvia nó, niebla nó, id id id.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Luis A. Silveira.*

Colonias en el Chaco—Fué aprobado por el Poder Ejecutivo el proyecto de contrato formulado por la oficina Central de Tierras y Colonias, por el cual se concede para colonizar á don José M. Zapiola, una área de 200 kilómetros cuadrados en el Chaco, dentro de los siguientes límites: por el Sur con la concesion Marmela y Ca., por el Este el arroyo Mal Abrigo, por el Norte y Oeste dos líneas que encierren la superficie concedida.

Igualmente se aprobó el proyecto de contrato referente á la concesion hecha á los Sres. Miguel Marmela y Ca., de una área igual, dentro de estos límites: al S. el límite N. de la concesion Gerónimo Piazza, partiendo desde el Arroyo Mal Abrigo, y continuando la línea al O; al E. el mismo arroyo, en una estension de 10 kilómetros; al N. y O. dos líneas que cierren la superficie concedida.

En Martín García—Al acuerdo de gabinete que se celebró ayer en el despacho del Presidente de la República, asistió el Diputado Nacional Dr. Crespo, autor del proyecto de ley sobre lazaretos, invitado para que diese su opinion respecto al punto que juzgase mas conveniente para establecer el provisorio de que trata su proyecto.

Oido su parecer, el del Ministro Dr. Wilde y el del Ministro de Marina, quedó resuelto que se instalase en la Isla de Martín García.

Teatro Nacional—Es una medida acertada la que ha tomado la empresa del Teatro Nacional, y que hace saber á la prensa por medio de la siguiente circular:

«La Empresa de este Teatro deseosa de evitar molestias á los señores propietarios y periodistas obligándoles á acudir diariamente á esta Secretaría por sus respectivas entradas, tiene el gusto de enviarles las adjuntas, valederas para todas las funciones ordinarias; sin mas que presentarlas en la puerta para que el portero separe el número de la funcion que corresponda.

«Para las funciones estraordinarias, en la

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

La hábil diplomacia indígena habia neutralizado las fuerzas de la Confederacion con el tratado, de manera que sus ejércitos podian acometer tranquilamente las irrupciones sobre las pampas de Buenos Aires, en la seguridad de que las tolderias no quedaban espuestas á ataques llevados desde las fronteras del Interior.

Este beneficio estaba asegurado por otra parte, desde que el Capitan General Urquiza no pensó jamás, segun mis investigaciones, en la estirpacion radical de la barbarie en nuestros desiertos.

Era un Gobierno civilizado el de la Confederacion, y sus tratados con los salvages no podian alarmar á Buenos Aires. Como los que este mismo Estado celebraba á menudo, no tenian otro alcance que obtener la seguridad de las vidas y propiedades fronterizas.

Absorto el General Urquiza, en la tremenda lucha política de la Organizacion Nacional, alejado del espectáculo horrendo de las depredaciones del salvage y engañado á menudo por caudillos de su partido, que utilizaban los servicios de los indios en sus Provincias miraban en la conservacion de la paz y en el pago de tributos cuantiosos para conservarla, los únicos medios de asegurar los propósitos de la Civilizacion sobre la Barbarie.

Así, las guarniciones á que he aludido en la Frontera confederada del sur, no tenian por objeto aniquilar el poder de los indios, sino conservar la paz y la alianza de una manera inalterable.

Y los grandes caciques la observaron siempre cultivando con fidelidad sus relaciones de amistad y compadrazgo con el general Urquiza por medio de pomposas embajadas que iban y venian á la Frontera. Tres de ellas por lo menos, hicieron largos viages hasta el palacio de San José, de donde regresaban encantadas por los agasajos con que el general las recibia.

LVI

Cuando el ejército de indios confederados se retiró de Buenos Aires á repartir su botin, á mediados de 1857, el Congreso del Paraná votó veinte y cinco mil patacones para el rescate de los cautivos hechos en la campaña de aquella Provincia. (1)

El general Urquiza acreditó una mision cerca de los indios, que distribuyó regalos profusamente y solicitó de Calfucurá, como una prueba de cariño al Capitan General, la libertad de los cautivos.

Calfucurá reunió cincuenta y los presentó gustoso á los embajadores, de cuyo éxito decia el Ministro de la Guerra de la Confederacion al Soberano Congreso del Paraná:

«Varias pruebas de deferencia ha recibido el Gobierno de los gefes de las tribus del Sur. Entre ellas una es la de haberse prestado dóciles á la devolucion de las cautivas que en el año anterior tomaron en el territorio de la provincia de Buenos Aires, á la primera insinuacion que les dirigió el Exmo. Capitan General, Presidente de la Confederacion» (1).

El «Nacional Argentino» del Paraná, comentando el hecho se encargó de hacer saber que el general Urquiza obedecia á móviles humanitarios y políticos al preocuparse de la redencion de los cautivos (2).

Deseaba demostrar á las poblaciones rurales de la campaña de Buenos Aires, que se hallaba animado de sentimientos fraternales hácia ellas y que él conseguiria de los indios con una sola palabra, lo que en mas de tres años de guerra no lograban sus gobernantes.

Habria deseado que sus actos se interpretaran como una proclama del siguiente ó parecido tenor:—«Opten Vds., entre este gobierno «que mantiene en sumision á los bárbaros que «garante la vida y el honor de las familias «y salva la prosperidad de los grandes intereses rurales, y el gobierno del Dr. Alsina, «cuyas tropas vencidas en todas partes por la «lanza del salvaje, dejan el campo libre á sus «horribles depredaciones.»

LVII

A su vez, el Dr. Alsina, en el Mensage presentado á la Legislatura de 1858 acusaba francamente al Gobierno de la Confederacion de mover las masas indígenas contra Buenos Aires.

"Mientras el Gobierno se ocupaba asiduamente de estos y otros trabajos, los indios "ranqueles de acuerdo segun todos los datos "adquiridos, con el Gobierno de la Confederacion, penetraron hasta el Pergamino, sin ser "sentidos por el comandante de aquella Frontera, el valiente coronel Mitre, que, acampado "con una division de las tres armas en la *Loma Negra*, no pudo imaginarse que los bárbaros penetrarán en el territorio de este Estado por el Fortin *Melincué*, donde habia fuerzas cristianas de una provincia hermana."

El hecho histórico y por consiguiente indiscutible es que los indios, por esta época, entendian servir políticamente al Gobierno del Paraná, con sus invasiones á Buenos Aires. Se reputaban soldados de la Confederacion.

Es tambien un hecho verídico que los negocios con los indios no los arreglaba el Congreso, ni siquiera el Poder Ejecutivo.

Los embajadores indígenas marchaban á San José y se entendian directamente con el general Urquiza, y lo probable es que todos los acuerdos y tratados fueran verbales, pues nada he encontrado al respecto en numerosos papeles oficiales de la Confederacion, que he compulsado, correspondientes á 1858-1860.

El general Urquiza tenia en materia de indios facultades extraordinarias. El mismo Poder Ejecutivo habia depositado las suyas en manos del Capitan General. El documento merece los honores de la reproduccion.

EL GOBIERNO NACIONAL DE LA CONFEDERACION

Considerando—1º Que es necesario atender con rapidez y eficacia la defensa y seguridad de las fronteras y territorio de la Confederacion.

2º Que la consecucion de tan importante objeto exige la direccion inmediata y personal del Exmo. señor Presidente Constitucional de la Confederacion, como Capitan General y Comandante en Gefe de las fuerzas nacionales de mar y tierra,

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º Que el Exmo. señor Capitan General, Presidente Constitucional de la Confederacion, en su calidad de Comandante en Gefe de las fuerzas nacionales de mar y tierra, atienda directamente ó todos los arreglos y disposiciones que fuesen necesarios, para mantener y conservar la defensa y seguridad de las Fronteras y territorio de la Confederacion.

Art. 2º Que para evitar los embarazos, que indispensablemente le traeria la necesidad de ocurrir al Gobierno Nacional para actos en que fuere precisa la intervencion de este, se comunique por el Gobierno Nacional este acuerdo á las Provincias y á las autoridades y gefes militares nacionales, para que sean obedecidas las órdenes que directamente les impartiere dicho Exmo. señor Capitan General, Presidente, á los objetos á que se refiere este acuerdo.

Art 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

Carril.—*Bernabé Lopez—Juan del Campillo—Elias Bedoya —Cesáreo Dominguez.*

En mis prolijas y estensas investigaciones no he encontrado elementos para fundar una acusacion tan grave contra el glorioso Libertador de la República en los campos de Caseros, como seria atribuirle la desdorosa instigacion de las correrias vandálicas de los salvages en los campos de Buenos Aires.

Por otra parte, la circunspeccion del criterio histórico obliga á recibir con cautela el grito de las pasiones de los que combaten entre el desarrollo tempestuoso de las sociedades nuevas.

LVIII

Pero si no me es permitido afirmar que el General Urquiza hiciera uso ilegítimo del decreto de 1858, ahogando en su alma los sentimientos de piedad hácia las víctimas y de Civilizacion y Patriotismo hácia la riqueza aniquilada, que eran, á pesar de las disensiones internas, vidas y riquezas de argentinos, la documentacion de la época, que poseo, me autoriza á afirmar, que subalternos y partidarios de la Confederacion ostentaban cínicamente su mancomunidad con los indios, en la horrorosa hostilidad á Buenos Aires.

Sucedia este deplorable estravío sobre todo en la Frontera, lejos de la accion y de la influencia inmediata del general Urquiza, y en la atmósfera de los intereses locales de ciertas provincias, como las de Cuyo, por ejemplo, donde caudillos conocidos que durante nuestras guerras civiles fueron huéspedes obligados de los indios, eran sus protectores amigos y los utilizaban como auxiliares.

Los caudillos ignorantes, frutos espontáneos, á veces sinceros y patriotas, de nuestra barbarie política, consideraban á Buenos Aires como beligerante contrario, porque si bien no se sentian las hostilidades de hecho con la Confederacion, el estado latente del país era evidentemente de guerra.

Los indios lidiaban contra un enemigo comun, y para aquellos caudillos, bárbaros en sus medios de accion como los hijos del desierto, todo acto que debilitaba el Poder de Buenos Aires les era simpático.

No asombre este estado de cosas. Era la educacion política de las campiñas argentinas de 1858. Ciertos caudillos del Interior no podian sentir repugnancia á los indios, porque, como ellos, hacian la guerra, matando al vencido, recojiendo como botin su mujer y sus bienes y saqueando indistintamente por necesidad ó por hábito así los pueblos de los correligionarios como de los enemigos.

Cuando se recuerdan estos sucesos dolorosos no se concibe que subsistan, aun felices y prósperas, ciudades como San Luis, que era el punto de forzosa arribada de los caudillos de tipo indígena, y que ha pagado un tributo precioso é inmenso de lágrimas, de sangre y de riquezas á las luchas desgraciadas del pasado.

Pero cuando hoy se recorre el teatro de los dolores y de las vergüenzas de entónces ¡cuán gratas emociones confortan el alma y cuán potente y fecundo se revela el espíritu trasformador y de progreso que guía á los argentinos!

LIX

El Coronel don Manuel Baigorria era el hombre de Urquiza que hacia y deshacia en materia de indios.

El cuartel general de las fuerzas de la Confederacion á la faz del desierto meridional, era la residencia del Coronel, situada sobre el Rio Quinto, en el *Fuerte 3 de Febrero*.

Esta posicion, la mas avanzada de aquellas tropas, era por eso, como por la intimidad y vínculos de sangre de Baigorria con los vándalos, frecuentada diariamente por comisiones, embajadores, visitas y comerciantes de todas las tribus.

El General Urquiza limitaba todas las instrucciones del coronel Baigorria á conservar lealmente la paz con los indios, obligándolos á abstenerse de hostilizar las fronteras confederadas y él cumplia á su manera aquella fórmula ámplia y general de los deberes de su cargo.

Ago

E. S. Z.
(*Continuará*)

(1) Registro Oficial de la Nacion, 1857.

(1) Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de la Confederacion, al Congreso.
(2) Véase la coleccion de este diario correspondiente á 1858.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

185—BOLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA ... ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria.

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Secretaría de este teatro, se les facilitarán á los señores propietarios y periodistas las entradas á que tienen derecho.—*La Empresa.*

Novedades de Policía—En circunstancias que se hallaba entregado á Morfeo antes de anoche D. Juan Candey y D. Jorge Smith, domiciliados ambos en un cuarto de la casa situada en la esquina de las calles de Santa Adelaida y California, les han sustraido al primero 100 ps. m|n. y tres libras esterlinas, y al segundo diez y siete libras esterlinas.

Se ignora aun quién es el autor del robo.

—En la calle Centro América entre Corrientes y Lavalle quedó antes de anoche un wagon del Ferro Carril del Oeste cargado de cueros lanares, de los que faltaban ayer 102.

El que los ha robado difícilmente los venderá sin que se aperciba de ello la Policía.

—En el café situado en la calle de Rivadavia núm. 315 fué estafado ayer en la suma de 200 pesos m|n., el prójimo Bautista Nicodi, quien procedente de la campaña, tuvo la candidez de hacerse acompañar por un individuo á quien no conocia, y el que aprovechando una confianza suya, le dió papel de diario, por su dinero, en el negocio antes citado.

La policía tiene conocimiento del autor del hecho.

—Mientras dormia antes de anoche á las diez don Juan Mallgran, domiciliado Cuyo 434, le han sustraido de la cabecera de su lecho dos relojes que avalúa en cien pesos m|n.

—D. José Crodora, domiciliado Corrientes núm. 345, se hallaba antes de anoche en el teatro de la Opera.

Cuando regresó con su familia se encontró robado en objetos de su uso por valor de 200 pesos m|n.

—El autor del hecho se sirvió de llave igual para penetrar.

—Tambien le han robado á D. Nicolas Chaves, domiciliado Corrientes 421, por valor de cien pesos m|n. en objetos.

La Policía sabe quién es el autor del hecho.

Servicio de correos—Los señores Baleirone y Ca. se han presentado al Ministerio del Interior ofreciendo hacer el servicio de correos por mensajerías desde Bella Vista á Caa-Catí, mediante la subvencion de 360 pesos al mes.

Con ésta, son dos las propuestas hechas para el mismo objeto.

Sociedad de Beneficencia — La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, ha comunicado al Ministerio del Interior haber sido integrada la Comision Directiva con la Sra. Luisa M. de Cantilo.

El Ministerio contestará la nota aprobando el nombramiento.

Turno de Jueces—Hoy entran de turno el Juez en lo Civil Dr. Bustos y el Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño. El primero despachará con sus seis secretarios en este órden: Mendez, Lacasa, Iñana, Grimau y Lódola. Su Secretario García no recibirá asuntos nuevos por estar á cargo del archivo.

El Dr. Lársen despachará con sus secretarios Juan Gonzalez, Miguel Repetto, Joaquin Reynoso, Ramon Peralta, Angel Julio Blanco y Adolfo Cordero. Los asuntos nuevos podrán iniciarse ante cualquiera de ellos indistintamente.

Interinamente—Se ha dispuesto por decreto del Ministerio de Instruccion Pública que la Vice-Directora de la Escuela Normal de Maestras de la capital, desempeñe interinamente el puesto de Directora, que se encuentra vacante por fallecimiento de la Sra. de Caprile.

En la Cámara de Diputados—El P. E. remitirá hoy un Mensaje á la H. Cámara de Diputados, pidiendo un crédito suplementario por 23.214-93 pesos moneda nacional para abonar créditos cuya tramitacion terminó despues de cerradas las cuentas correspondientes al ejercicio anterior de 1883.

Esos créditos corresponden al Ministerio del Interior.

Tambien elevará otro mensage, pidiendo autorizacion para conceder 22 leguas de tierra en los territorios nacionales á don Timoteo Gordillo, en compensacion de los servicios que prestó al país estableciendo las primeras líneas de mensagerías sin ayuda alguna de parte del Gobierno y en cuya empresa consumió toda su fortuna.

Además de estos, se dará cuenta en la sesion de hoy, de otros proyectos de ley que ya hemos noticiado.

Casamiento—El del Juez Federal de la capital Dr. Tedin con la señorita de Zavalía, que debió efectuarse anoche, ha sido postergado hasta el dia nueve del mes actual.

El campo de Cuadra—Manuel Trucco Fabarro en representacion de los herederos de D. José Mariano Borda, demandó el año 1878 á la sucesion de D. Manuel Sequeira sobre revindicacion de un campo situado en Almirante Brown, conocido antiguamente por el campo de «Cuadra».

Ayer fué fallado este pleito en La Plata por el Juez Dr. Capdevila, condenando en costas á los demandados, á la devolucion del campo, sus arriendos y los perjuicios causados.

Se han regulado los honorarios del Procurador Trucco en 400 ps. m|n. y los del abogado que lo patrocinaba Dr. Juan Carballido, en 500 de la misma moneda.

Alumbrado y nivelacion—Los vecinos de la calle Piedad entre Billinghurts y Medrano, han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal pidiendo se les mande colocar el alumbrado y nivelar la calle mencionada.

El «Equateur»—Entró ayer á nuestro puerto siendo puesto en observacion sanitaria por cuarenta y ocho horas, el vapor *Equateur* procedente de puertos europeos.

Trae carga general de mercaderías y 188 inmigrantes con destino á esta ciudad.

Inmigrantes—Los vapores *Diana*, *Racedo* y *Pingo* que salieron ayer con destino al Rosario y al Paraná, llevaron á su bordo 66 inmigrantes que van destinados á varios puntos del Interior.

De estos individuos la mayor parte son de los inmigrantes venidos por el *Umberto 1º*.

—Han entrado ayer al Hotel de Inmigrantes 100 personas de las 250 que en ese carácter trajo de Europa el *Mateo Bruzzo*.

La mayor parte de los alojados hoy en el Hotel serán enviados á la provincias del interior.

—La existencia del Hotel en el dia de ayer era de 362 personas de ambos sexos.

Colonizadora Argentina—El sorteo de esta lotería tendrá lugar como de costumbre mañana sábado en su local en Almagro.

El premio mayor es de 4,000 pesos oro y el billete entero vale un peso nacional.

La estraccion da principio á las 8 de la mañana.

Conferencia en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peiret dará una el viérnes á las 8 p. m. sobre la *Historia del Diablo*.

Entrada libre.

Informes—La Cámara en lo Comercial ha señalado dia para informar en los siguientes asuntos:

—Félix Constanzó contra Santos Bolano, por cobro, la audiencia del dia 5 del actual á las 2 de la tarde.

—Concurso de Augusto Peling, la del dia 6 del mismo á igual hora.

Herederos—El Juez doctor Bustos ha declarado único y universal heredero de los cónyuges Saturnina de la Rosa y José Silvano Ruiz al padre de este don Pedro C. Ruiz.

—El Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaria de don Francisco Stagni, á favor del padre de este don Luis Stagni.

Tutor especial—El Juez Dr. Basualdo ha nombrado al doctor Juan J. Soreira, tutor especial al solo efecto de que revise las cuentas particionarias de la valiosa testamentaría de doña Maria Laforgue de Barbé, cuyos bienes ascienden á la suma de veinte millones de pesos.

Estatutos—El Instituto Geográfico Argentino ha comisionado al esplorador Cominges, que parte en breve con destino á Europa, para que forme y le remita una coleccion de los estatutos de las principales sociedades geográficas del viejo mundo.

Sociedad Geográfica del Havre—La sociedad Geográfica Comercial del Havre, de reciente fundacion, se ha dirigido al Instituto Geográfico Argentino manifestándole el deseo de sostener relaciones con él y proponiendo al mismo tiempo el cange de sus publicaciones. El Instituto Geográfico ha contestado ayer afirmativamente la comunicacion á que nos referimos.

Escarcelacion — El doctor Delcase, defensor del preso José A. Morice, acusado de tentativa de falsificacion, ha solicitado la escarcelacion de su defendido bajo fianza.

Camino General del Norte—El Sr. Juan B. Cotta, debe presentarse hoy al Ministerio de Gobierno de la provincia, denunciando que la construccion del camino general del Norte no se efectúa en las formas del contrato, y pidiendo no se haga anticipo alguno de dinero al concesionario hasta tanto no se termine un litigio sobre daños y perjuicios que él le ha entablado como socio de la empresa constructora.

Escribanía de Marina—El movimiento habido en la Escribanía de Marina durante el mes que terminó ayer, ha sido el siguiente:

Protestas 37—Escrituras de venta 19—Idem de matrículas 7—Idem promesa de venta 1—Testimonios de escrituras y protestas 22—Importe de las 19 ventas y una promesa de venta ps. 64,090.77—Valor de sellos empleados 69.

Ingresos—72 boletos espedidos para el cobro de emolumentos, representando un valor de ps. 676 50.

Egresos—Sueldos de empleados ps. 566 33.—4 cuadernos de protestas y 3 idem de contratas ó sean en todo siete cuadernos de 10 fojas de 0.75 ps. m|n cada uno, 52.50—Total de egresos, 618.83—Saldo en favor del fisco, 57.67.

Impuestos de abasto—En el mes pasado se ha recaudado por el matadero público procedente de los impuestos de abasto la suma de *treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m|n*.

Círculo Médico Argentino—Se avisa á los interesados que en la Secretaría de esta asociacion se han recibido hoy para el Gran Concurso Nacional de Medicina cuatro trabajos con los siguientes lemas:

1º Los remedios eficaces contra la difteria son los antisépticos. El solo remedio eficaz para curar el crup es el aire atmosférico.

2º Cuando veo que la observacion de los grandes de la ciencia es tantas veces errónea, y la esperimentacion tan falaz, tiemblo por las deducciones de mi propia observacion, y hablar en nombre de ellas me parece temerario.

3º América inocente: hasta en la historia mórbida, la Europa te calumnia.

4º Respirar es vivir. (*Tratamiento de la asfixia por medio del insuflador.*) A este trabajo acompaña un aparato.

Buenos Aires, Julio 31 de 1884.

El Secretario.

Conferencia sobre el cólera—El señor José A. Esteves, estudiante de 4º año de medicina, dará el sábado próximo en los salones del Círculo Médico Argentino una conferencia sobre *El cólera y la Geología de Buenos Aires*.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*José Obregoso*—Seguido por doña F. F. de Obregoso. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil.

José M. Farquin—Vista al interesado.

Benito Martinez—La Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del Art. 5º del decreto 13 de Agosto de 1881.

Bernardo Morales—Seguido por don J. M. Morales.

La Comision resuelve se liquide á don Bernardo Morales un mes de sueldo con el grado de teniente 1º que es el que tenia en la fecha indicada.

Remigio Plaza—Seguido por don S. Müller. Pase al señor comisionado nacional en Salta, para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Pedro Calderon de la Barca—Seguido por doña Manuela Romero de Calderon. La Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al M. H. de la N. á los efectos del artículo 5º del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

Joaquin Idoyaga—Seguido por don S. Urbistondo.

La Comision resuelve: se liquiden los haberes adeudados á don Joaquin Idoyaga, como teniente 2º, desde el 30 de Junio de 1826 hasta el 1º Diciembre del mismo año, y como teniente 1º desde esa fecha hasta el 1º de Junio de 1828, y como ayudante mayor hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre del mismo año), debiendo descontarse las cantidades pagadas por asignaciones.

José A. Bianqui: seguido por D. C. Vernet. Agréguese é informe el auxiliar liquidador.

Ramon, Gerónimo y Nicolás Cáceres: seguido por D. S. Urbistondo. Agréguese é informe el auxiliar.

Hilario Lagos: seguido por Da. Toribia de la F. de Lagos.

La Comision resolvió se reconozca de legítimo abono á favor de la solicitante la suma de pfts. 40 y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5º del Decreto 19 de Agosto de 1881.

N. Calvo.
Presidente.
H. D. Harilaos.
Secretario.

Ecos de la Plata—Dia 31.

SENADORES—No hubo sesion por falta de número.

Se resolvió publicar los nombres de asistentes é inasistentes.

El Presidente manifestó estar dispuesto á aplicar en lo sucesivo la ley que impone multa á los Senadores que faltan sin aviso.

PAGO—Ayer se pagaron á los empleados provinciales, sus haberes por el mes que finaliza hoy.

Tambien se hizo igual cosa con el cuerpo de vigilantes.

NOTICIAS ESCOLARES—El Sr. José Maria Carranza, comisionado por la Direccion General para buscar en los archivos nacionales, varios espedientes del año 1831, sobre subvencion nacional, da cuenta de haber encontrado los relativos á los tres cuatrimestres y uno más de sueldos atrasados de aquel año.

Los espedientes encontrados, son de las cantidades siguientes y por su órden:

1º	.....	504,328 $ %
2º	.....	554,224 " "
3º	.....	605,830 " "
4º	.....	75,476 " "
Total	..	1.749,858 $ %

SESION MUNICIPAL—En la sesion de hoy solo se ocupó de asuntos de trámite.

—En una solicitud presentada por el señor J. Lársen proponiendo pintar los postes de los faroles á razon de 40 centavos nacionales, resolvió tenerlo presente para lo sucesivo, pues los actuales están ya concedidos.

LA NUEVA VIA—Desde mañana el tren recorrerá de Tolosa al Boulevar 80, por la nueva via.

La casilla de la estacion Tolosa será pasada al lado opuesto de donde hoy está.

Inmediatamente despues, se dará principio á la rebaja de nivel de la actual via, para igualarla á la recien construida.

MURALLON—Se están prolongando los murallones de mamposteria que el Directorio del Ferro Carril del Oeste ha hecho construir próximo á Tolosa.

Esta innovacion al plan anterior, se hace accediendo á una solicitud de los vecinos.

Así que estén terminados, se terraplenarán hasta dejar los espacios laterales de la línea, nivelados á la altura de la calle.

OFICINA DE CASAS—Como hoy vence el plazo acordado por el P. E. para que los empleados que deseasen edificar, segun la ley de Agosto de 1882, presentasen sus planos y presupuestos, esta oficina ha tenido un activo movimiento.

Los espedientes pasan de 400.

LOS MINISTROS—Han asistido á sus despachos, pero no hemos tenido ningun decreto.

SESIONES LEGISLATIVAS—Hay la idea de hacer mocion para que la Cámara de Diputados celebre sesion los dias miércoles, tambien.

Se cree que los Senadores habilitarán el sábado.

Esta medida es motivada por el escaso despacho que lleva el actual período.

BIBLIOTECA—Los empleados del Hospital "Melchor Romero" hánse formado en sociedad á fin de obtener los medios de formar una biblioteca que proporcione libros para la recreacion de los convalecientes así como para ellos mismos.

TIEMPO: Presenta mal aspecto.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion, se dá cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—Mensaje del P. E. derogando el artículo 92 de la ley de organizacion de los Tribunales sobre inscripcion de títulos de abogados.

—Id del mismo, solicitando un crédito de 30,000 pesos nacionales para pagar varias cuentas atrasadas del Ministerio del Interior.

INTERVENCION Á CATAMARCA

Se pone á discusion el proyecto sobre intervencion á Catamarca.

Publicamos los dos primeros artículos que son los únicos que se refieren á la intervencion; el otro es autorizando los gastos necesarios, etc., á fin de que ella pueda ser cumplida por el Ejecutivo.

Dicen así:

Art. 1º El Poder Ejecutivo intervendrá en la provincia de Catamarca, al único objeto de reorganizar el Poder Lejislativo de aquella provincia, tomando por base el escrutinio hecho por acta de 16 de Marzo del presente año por la Junta de foncionarios que la firman.

Art. 2º La intervencion subsistirá hasta que el Poder Lejislativo entre en las relaciones constitucionales con el Poder Ejecutivo, y se hayan hecho las elecciones que decretasen las mismas Cámaras para integrarse.

Informó el señor Baltoré historiando el conflicto producido.

Ultimamente se ha hecho una reforma constitucional en Catamarca por la cual esta provincia adopta el sistema bi-camarista; el 24 de Febrero se practicaron las elecciones para elejir 20 Diputados y 10 Senadores.

La Junta encargada de proceder al escrutinio diplomó á 16 Diputados y á 8 Senadores.

Reunidos los primeros para constituirse notan que hay tres individuos en el recinto que no han sido elejidos y pretenden hacerlos salir, lo que no consiguen por la oposicion que hacen los partidarios del Gobierno.

En vista de esto cuatro Diputados se retiran y la minoria resuelve citarlos; contestan que carecen de garantias, que la Cámara ha procedido incorrectamente al permitir la entrada primero, y al aceptar despues como Diputados á los tres individuos á que nos hemos referido, y por esto la minoria resuelve destituirlos y reemplazarlos por otras personas.

A su vez se reunen los espulsados junto con otros colegas, y resuelven funcionar como Cámara.

Hay, pues, dos Cámaras, esta última es la que se ha dirigido pidiendo intervencion.

Algo idéntico sucedia en la Cámara de Senadores, que se dividia tambien en dos.

En presencia de esto la Comision de N. C. habia resuelto aconsejar la intervencion á fin de que bajo la base de los DD. y SS. diplomados existentes, se procediera á la reorganizacion del Poder Legislativo.

Habló en seguida el senador Rodriguez haciendo presente que este estado de cosas respondia al pésimo Gobierno actual de Catamarca, que no contaba por otra parte con simpatias algunas en la provincia, y que votaria decididamente por la intervencion.

Votado el proyecto de la Comision, en general y particular, fué sancionado por afirmativa general.

ASUNTOS VARIOS

En seguida se aprobaron los siguientes proyectos:

—Acordando á doña Genoveva Viera pension de retiro, con las dos terceras partes del sueldo que goza actualmente,

—Jubilando al vista de la aduana de Santa Fé don Aniceto Soto.

—Acordando pension graciable á doña Angela Sotomayor de Moreira.

Despues de esto se levantó la sesion por haber concluido los asuntos á tratarse.

TEATROS

Colon — Compañía Lírica Italiana — Empresa A. Ferrari—Director Cabaliero, Nicolás Bassi.

Sábado 2 de Agosto de 1884, 35a. y 5a. funcion de la 2a. temporada.

Con la grandiosa ópera en 5 actos del Maestro Meyerber.

La Africana

Debut del barítono J. M. Angelini.

REPARTO

Personajes	Actores
Sélica	Sta. Tebodorini
Inés	Sta. Del Vere
Vascodi Gama	Sr. Tamagno
Don Alvar	Sr. Jioventini
Nelusco	Marco Angelini
Don Diego, padre de Inés	Limonta
Don Pedro Presidente del Consiglio	Tamburlini
Il Gran Inquisitore	Silick
Il Gran Bramino	Limonta
Ana serva d'Ines	Sta. de Limonta
Sacerdote	Sr. Bertolini
1º Marinajo	Perarnand

Consiglieri, ufficiali, marineria, vescovi, preti di Brama, indiani, soldati, e marinai.

A las 8.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1-40. Entradas generales ps. m|n. 2, id paraiso id 0-80 centavos, cazuela id 50.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.

Gran funcion extraordinaria y fuera de abono. Para el Viérnes 1º de Agosto de 1884 á beneficio de la sociedad Damas de Misericordia.

PROGRAMA

1º Sinfonía.

2º El magnífico y aplaudido drama en tres actos y en verso, original del eminente poeta señor don José de Echegaray titulado

Mar sin orillas

Dirijido por el primer actor señor don Rafael Calvo.

3º El pasillo cómico en un acto y en prosa, titulado EL FRAC NUEVO.

Dirijido por el primer actor señor Ricardo Calvo á quien acompañan en su desempeño las señoras Casas y Tobar, y los señores Sanchez, Calvo (D. José) y Calvo (D. Alfredo.)

A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el viérnes 1º de Agosto la ópera en 3 actos, LE DONNE CURIOSE.

A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela — Viérnes 1º de Agosto LOS MADGYARES.

A las 8 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 30 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		42,113.38
Id en la Caja Municipal. en Letras 5,000		
Cédulas Hipotecarias 300,000		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5,081.04
	12.400.02	47.194.42
SALIDA		
A Felipe Schwarz Hno. por importe de una caja de fierro		74.40
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		617.83
Existencia de hoy Miércoles 30		46,472.19
	12.400.02	47,194.42

Buenos Aires, Julio 30 de 1884—*José I. Gallardo*,—Interventor, *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio*. Secretario.

2340 lp

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2213 A 24

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se espresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. Nº 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*. 2042 A 8

Crédito Público Local Municipal

Balance correspondiente al segundo trimestre del año 1884

	DEBE Ps. fuertes	HABER Ps. fuertes
Balance de Entrada	4780501 51	4780501 51
Fondos Públicos Municipales	36600	456000
Deuda Consolidada	3535287 49	
Municipalidad de la Capital		377079 92
Banco Nacional, Efectivo	190975 78	190850 99
Cuenta de Intereses		21671 41
Renta de Fondos Públicos Municipales	325242	
Amortizacion A	16000	11000
B	9500	12000
C	1600	12900
D	200	4700
Caja	414115 56	413570 18
Certificados	70	408 25
Banco Nacional, Bonos	1083439	
	10392491 39	10392491 39

Buenos Aires, Julio 20 de 1884.

FLORENCIO ROBERTS, Presidente. *Fabricio O. Sola.* Vocal Secretario.

2314 8

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador*. 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2298 S 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2251 A29

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1º de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.

Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n como garantia de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la preferencia depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos m|n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantia del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.

Las diferencias pueda suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19, y las 34, 35, 36, 37 y 38. Nº 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del Nº 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide, en 1º de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del Nº de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años. La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, Nº 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1º de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Gueeolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gonson en 1º de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. Nº 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa, en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Iulio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	...	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	....	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	...	1 "
Id id id á 90 dias fijos	...	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	...	6 "
Id id en plazo, despues de 60 dias	...	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

M A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos: y los no cobrados durante el año, se capitalizan conjuntamente con el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 0|0
" " particular á premio	0 0|0
" " oro á la vista, sin interés	3
á 60 y 90 dias ó mas	5|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigui Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Sorecira
Bérgamo	Módura	Sarorno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Turiollo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodosola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Gayan
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde as dies de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una annualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb ef. 1500000
Id suscrito.. . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio o particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en ésta se ocupa de toda clase de operaciones.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anu
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p%. anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA, ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias	4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 " "
A otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1831 *M. Lafuente.*

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado	Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito	id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfreed O. Cox* Gerente. 1832

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	m|n 1.550,000
Fondos de reserva	" 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 o|o anua
A plazo fijo de 30 dias	4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Mar a.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883—S. PORTALUPI, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	7.500,000 pfs. oro
Fondo de reserva	925,000 "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 o|o
Con aviso de 30 dias	3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1829 JUAN TODD, Gerente.

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1º

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

perm

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

perm

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

Sociedad Argentina

DE

LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 3 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmane.

1844 3 Sub-Secretario General.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 milliares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	"	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las dies de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2313 S 11

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Agosto.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Agosto por la mañana. Vera.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

perm

A los estudiantes.

Un Joven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Alsina núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosa, impresion granate, numeracion negra, fechados:

AGOSTO 4 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
994	"	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 4 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis.

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 pem.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 162. perm

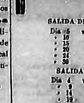

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	*Taraguy*
10	"	*Rio Paraná*
15	"	*Rio Uruguay*
20	"	*Mensagero*
24	"	*Taraguy*
30	"	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
4	"	*Rio Uruguay*
9	"	*Mensagero*
14	"	*Taraguy*
19	"	*Rio Paraná*
24	"	*Rio Uruguay*
29	"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario, Paraná y Santa-Fé—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 15 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

AVISOS

Cocinero ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, **se necesita**, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 4

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n.		35000
Deduccion 25 p%		8750
Al público	ps. m|n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las dies de la mañana.

Los estractos se reparten grátis.—Julio 21 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion de ayer

Estraordinariamente concurrida estuvo ayer la rueda de la Bolsa con motivo de la liquidacion mensual.

Desde temprano notábase atmósfera de alza á pesar de los esfuerzos que hacian los bajistas por disiparla.

Los corredores andaban de un lado á otro muy preocupados.

Circulaban noticias de fuertes compras á realizarse en la hora oficial y de gran retiro de acciones en liquidacion.

Los bajistas por su parte hablaban de fuerte entrega de estos títulos, de derrumbe y de mil otras cosas, todas tendentes á favorecer sus intereses. Bien pronto se pudo salir de la duda.

Pocos momentos despues de las 12 abrió la rueda.

Se anotó la primera operacion de 200 acciones al contado á 151; luego aparecieron muchos compradores y la plaza se declaró en alza decidida, realizándose numerosas operaciones á 152 1|2, 5|8, 3|4 y 153.

Estando la plaza en este precio, un conocido corredor gritó: ¡Compro 5000 acciones al contado á 154!—Ninguno de sus colegas aceptó la oferta.

La plaza fué acentuándose por momentos hasta tocar en 153 3|8, precio el mas alto que se apuntó en la pizarra; luego fluctuó entre ese precio y 153. A la 1 1|2 cerró la rueda con operaciones á 153 1|4.

Inmediatamente aparecieron compradores á 1|2, luego á 3|4 y por último á 154. Los bajistas habian sido completamente derrotados en toda la línea.

Es posible que en la liquidacion se realicen las acciones á precios mas altos, pues hay mucho que comprar. El lector hallará en nuestra última hora, que va al fin de esta seccion, todo lo que se haya operado despues de la hora oficial.

A continuacion insertamos el resúmen de todo lo operado durante la rueda.

200	á	152
700	"	1|2
100	"	5|8
650	"	1|2
100	"	5|8
800	"	1|2
100	"	5|8
1200	"	3|4
400	"	153
550	"	1|4
200	"	3|8
100	"	1|4
100	"	3|8
200	"	1|4
300	"	153
500	"	1|4
200	"	153
350	"	1|4
6650		

Para fin de Agosto habia muchos compradores y pocos vendedores en la rueda.

Abrió la plaza á 154 y momentos despues fué acentuándose el alza hasta tocar en 155 3|4. Cerró el mercado con operaciones á 155.

He aquí el resúmen de lo anotado en la pizarra para aquella fecha:

100	á	154
600	"	1|2
200	"	3|4
100	"	155
200	"	1|2
100	"	155
100	"	154 3|4
100	"	155
1400		

Al cerrar la hora oficial quedaban muchos compradores para aquella fecha.

—Los vencimientos de estos títulos, anotados en la pizarra, alcanzaron á 85,580 acciones.

El precio de liquidacion apuntado por el señor Marsan es de 152 1|2.

—En certificados de acciones del Banco Nacional se realizaron las siguientes operaciones para Agosto:

100	á	71
100	"	71 3|4
100	"	72
300		

Los vencimientos de estos títulos alcanzaron á 2218 certificados.

Cédulas hipotecarias

Los vencimientos fueron:

Série E pfs. 256,300.
" F " 127,300.

Los precios de estos títulos han mejorado algo desde la víspera.

De la série E se anotaron al contado 19,000 á 83.

El precio de liquidacion es tambien el de 83.

De la série F se realizaron al contado.

18000	á	82 3|4
26000	"	7|8
10000	"	3|4
54000		

Para fin de Agosto se anotaron 10,000 á 83 1|8.

Precio de liquidacion: 82 3|4.

En otras séries nada se operó.

Fondos Públicos

Se anotaron en la pizarra 2200 fondos públicos de la emision de 1881 al precio de 75 o|o al contado.

En otros títulos nada se operó durante la hora oficial.

Descuentos

Sin alteracion. Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de 6 1|4 á 7 p% y los de segundo órden á 7 1|2.

—Mucho dinero se ha colocado ayer con garantia de acciones del Banco Nacional de 7 1|2 á 9 p%.

341,000 animales

Los saladeros de Montevideo han faenado hasta ayer 341,000 animales vacunos.

La faena puedo considerarse terminada.

Letras de Tesorería

Las Letras de Tesorería se descuentan de 7 á 7 1|2 p% y están buscadas.

Cambios

Muy escasas operaciones en el mercado. Algunas casas han jirado algo sobre Lóndres á 46 3|8 y sobre Francia de fr. 4 85 á 87.

Se espera que el Banco Nacional jire por el paquete del 8 á los tipos que jiró por el paquete anterior.

Sobre Montevideo se pasaron ayer algunas sumas á 2 1|2 0|0 de premio.

El cambio bancario se cotiza:

Lóndres 46 1|4.
Francia fr. 4 85.
Rio Janeiro reis 11050 por libra.
Montevideo 2 1|2 0,0 de premio.

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 á 3 0|0 de premio, libras 2 0|0, argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2 0,0. Las demás no tienen prémio.

Tasajo

Durante la quincena que ha terminado ayer ha habido el siguiente movimiento en tasajo de los saladeros del Rio de la Plata:

SALIDA

Cuba—Ninguna.

Brasil—Julio 17 vapor inglés *Maskelyne* Salto, fds. 1725, qq. 2250.

Id id id *Neva*, Casa Blanca id 450 id 660.
Id 19 id id. *Id* Guaviyú id 1250 id 1630.
Id id id id. *Id* Montevideo id 759 id 1150.
Id id id Ital. *Orione* Salto id 842 id 1100.
Id id id id. *Id* Guaviyú id 1517 id 1930.
Id id id id. *Id* Mon'deo id 2183 id 3460.
Id 23 id inglés *Archimedes* id id 520 id 780.
Id 24 id id *Valparaiso* Concordia id 446 id 630.
Id id id id id Salto id 906 id 1180.
Id id id id id Guaviyú id 1177 id 1540.
Id id id id id Montevideo id 500 id 750.
Id 25 id francés *Senegal* Guaviyú id 2631 id 3440.
Id id id id id Sacra id 226 id 300.
Id id id aleman *Berlin* Concepcion id 700 id 990.
Id id id id id Nuevo Paysandú id 1600 idem 2250.
Id id berg. español *Amistad*, Casa Blanca id 4700.
Id 29 vapor aleman *Petrópolis*, Guaviyú id 1500 id 1960.
Id id id id id Montevideo id 3857 id 5340.
Total—fds. 22,492—qq. 36,100.

Á LA CARGA

Cuba—Cargado, berg. g. esp. *Prudente*, Mocoretá, quintales 4,300.
Id, pol. id *Celia*, Concordia, id 5,000.
Berg. id *Osvaldo*, Concordia, Concepcion y Naranjal, id 5,000.
Cargado, pol. id *Pubilla*, Gualeguay, id 4,500.
Id, pol. id *Dieguito*, Guaviyú, id 5,000.
Berg. g. id *Ernesto*, id, id 7,000.
Cargado, id id id *Isabelita*, Nuevo Paisandú, id 4,500.
Id, id id id *Primitiva*, Casa Blanca, id 4,000
Brasil—Cargado, berg esp *Moralidad*, Ensenada, qq. 5,000.
Cargado, pol esp *Virjen del Cármen*, Colon y Mocoretá, id 3,900.
Berg gta bra *Claudio de Vincenzi*, Gualeguay, id 4,000.
Cargado berg gta esp *Gabriela*, N. Paysandú id 4,000.
Cargado, pol gta esp *Lista*, Casa Blanca, id 5,300.
Total 52,800 qq.

Ventas marítimas

Ante la Escribanía de Marina se han firmado ayer las siguientes escrituras de venta.

Jacinto Marana la goleta nacional *Siempre Coriya* á Juan B. Mortola y Ca. por la suma de 2866 67 ps. m|n.

Anjel Patani la tercera parte de la propiedad del pailebot *Virgen del Cármen* á Francisco Panitella por la suma de 9000 ps. m|n.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones del Banco Nacional siguió en alza despues de la hora oficial. Estos títulos que habian cerrado en la rueda á 153 1|4 tocaron en la liquidacion en 155 1|4. Todo lo operado entre estos precios alcanzó aproximadamente á 4000 acciones.

—Se decia que un especulador habia prestado á un corredor 2000 acciones para entregar en la liquidacion, y que si no hubiese sucedido tal cosa, estos títulos hubieran tocado fácilmente en 160 al contado.

Para fin de Agosto quedó el mercado con compradores á 155.

—En cédulas hipotecarias poco ó nada se operó.

Se vendieron en remate por cuenta de la liquidacion 1000 fuertes de la série E. al contado á 87 1|2.

El liquidador señor Marsan fijó en la pizarra una nota del movimiento efectivo habido en la liquidacion.—Hélo aquí:

Cédulas hipotecarias série E. $ 1540,00
Id id F id 85,000
Acciones del Banco Nacional—18,170
Certificados id id 600.

Los bajistas, como se vé, han perdido la batalla á pesar de todos sus esfuerzos. Los alcistas quedan hoy dueños de la plaza.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Julio 31.

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 261 y detenido 54 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	1
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	14
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los siguientes: Ferro Carril del Sud 1, Snell y Ca. 5, Ferro Carril de Ensenada Aires al Pacífico 2, Menditeguy 1, Carlisle y Ca. 1, Moore y Tudor 1, Pietranera 1, Lohore y Samson 1, G. B. Garibaldi 1, D. F. Erhar 1, D. Dillemann y Ca. 1, Dussau Freres y Ca. 1, Quesnel y Ca. 1, Malmann 1, Quintana hnos. 1, Fernandez 1, J. Hausen 1, Juan Seré, 1, Artasa Landera 1, Prieur 1, Rivolta Carboni 1, Monsegur 4, A. del Campo 1, A. Gascon 1, A. Bianchi 1, J. Borra 2, Shaw hns. 2, Cucullu Arribas 1, Burton Araujo 1, J. Shaw é hijos 1, G. A. Pietranera 2, Olivera y Sagasti 4, Profumo 2, Natta Barrios 1, Makean 1, Forrester y Ca. 1, J. Bell é hijos 1, Viuda de Paris 1, J. Ayer 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Molina*.—Conforme—*Baselli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 31.

39 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos: 230 arrobas lana. El estado del mercado en lana continua flojo; en vacunos, potros y cerda firme y con interes en los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy—50 arrb. lana de borrega regular por Martinez de Hoz ps. 60.

Vacunos—60 cueros campo superiores por Martinez de Hoz ps. 161, 200 id id id id Hellocq id 160, 50 id id buenos id B. y Hilliner id 157, 20 id id id Leguinechea id 157, 10 id id id id Ortiz id 156.

Potros—15 cueros campo superiores por B. y Hilliner ps. 59.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 30.

82 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos: 400 arb lana, 895 bsas trigo, 1234 bolsas maiz y 128 fardos pasto. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion á dias anteriores, lo mismo que los cereales.

Vacunos—210 cueros de campo buenos por Ojea ps 156, 50 id id id id id H. y B. id 155.

Potros—15 cueros de campo buenos por Ojea ps 44.

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2344 24

La Mascotte De esta popular zarzuela se ha recibido un nuevo surtido de música como valses, polkas, cuadrillas, mazurkas, fantasías para piano. Establecimiento músical de Hartmann Florida 211. 2330 2

Mensura Se hace saber á los que en ello puedan tener interés que el Agrimensor don Paulino N. Silva autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y lo Comercial doctor don José A. Cadderita, procederá á mensurar un campo que perteneció á la testamentaria de don Gregorio Gatica, hoy de propiedad de don Angel Ilaza Montero, situado en el Partido de Las Flores y que tiene por linderos; por el Norte don José Carabajal, por el Sud don Eusebio Carabajal, por el Este los herederos de D. Laureano Ramirez y por el Oeste doña Juana Garcia de Carabajal. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Pedro Benoit.*

NOTA—La mensura á que se refiere el presente edicto se practicará en la primera semana del mes de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1884—*Paulino N. Silva*, Chacabuco núm 191 2376 2

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2106 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

Girconda Hállase en venta en el almacen de música de Hatmann Florida 211 el célebre baile de Las Horas á 4 manos 1.40. Fantasia de Kuhe á 2 manos 0.80. La Marinaresca de Burgmein 0.65 y para canto la romanza del rosario 0, 45 la barcarola 0.45, ambas para Mezzo soprano. 2328 2

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 338 perm.

Excelsior De este célebre baile la casa editora de Hartmann, calle Florida 211, ha puesto en venta un nuevo surtido de música como valses, mazurkas, polkas, etc. 2329—2

Se vende el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 624. 2247 A 2

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 (A. Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras. ¡Sí será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2105 A 14

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSE JUAN ., Montevideo 522
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 161

Procuradores

BASUALDO JUAN, Alsina 51

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalescencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñno, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Córlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 428
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
1721 prm.

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cornadas, Rivadavia 681.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Agustin Suffern, Reconquista 317.
2a. ídem V. Hernandez, Venezuela 145.
3a. ídem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. ídem M. M. Arambarú Tacuari 239.
5a. ídem Santos Araux, Corrientes 645.
6a. ídem Julio D. Panthou Méjico 631.
7a. ídem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. ídem Jorge Reyes, Belgrano 849.
9a. ídem Cornelio Donovan, Cuyo 1266.
10a. ídem Angel E. Texo, Belgrano 1348.
11a. ídem Mar. Bezacechea, Bermejo 106.
12a. ídem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. ídem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. ídem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. ídem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. ídem P. Galeano, Europa 293.
17a. ídem Y. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. ídem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. ídem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. ídem Toribio Reyna, G. Brown 246.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Iparrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720 prm

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Camaño, Bolivar 80.
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Roberts, Piedras 332.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdes Rozas, Belgrano 682.
" 7 Teodoro Reyes, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Rosmarino, Alberti 16.
" 11 José Riotti, Rioja 19.
" 12 Estolio Araus, C[illegible] 886.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 580.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa Fé 1766.
" 18 A. M. Taliaferro, Independencia 701.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 184.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES
Sud

Bolivar y Estados Unidos
Bolivar y Garay
Chacabuco y Europa
Piedras y Chile
Estados Unidos y Zeballos
Venezuela y Balcarce
Rivadavia y Alberti
* Rivadavia y Jujuy
Perú y Alsina
Rivadavia número 84
* Independencia y Buen Orden
* Belgrano y Buen Orden
Lorea y Venezuela
* Comercio 61
* Santa Lucia y Santa Felicitas
Belgrano y Saavedra
Buen Orden y Victoria
Rioja y Caseros
Caballito
Boulevard pueblo Alsina
Rivadavia 279
* Defensa 737

Norte

* Bolsa de Comercio
* Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros
Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo
* Florida y Charcas
Artes y Corrientes
Paraná y Corrientes
Charcas y Talcahuano
Maipú y Paraguay
Rivadavia y Maipú
Cangallo y Suipacha
Centro-América y Santa-Fé
Suipacha y Temple
* Libertad y Juncal
* Paraguay y Cerrito
General Lavalle y Callao
Callao y Santa-Fé
Rivadavia y Suipacha
Reconquista y Tucuman
Maipú y Corrientes
Rivadavia número 1575
Frente á la Penitenciaria
Puente Maldonado
Muelle Catalinas
Córdoba 663
Cangallo, en el Hotel de Roma

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.

AGENCIAS
Sud

Bolivar 667
Chacabuco 516
Zeballos 361
Independencia 344
Venezuela 633
Defensa 571
Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas
Belgrano 1175
Corrales de Abasto, casa de N. Asencio
Caballito, casa de M. Donato
Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias
Bolivar 427
Venezuela 948
Rivadavia 1108
Perú 108
Victoria 898
Defensa 737

Norte

Paraguay 153
Reconquista 336
Cangallo 309
Santa-Fé y Larrea
Juncal 194
Paraguay 388
General Lavalle 896
Santa-Fé 625
Rivadavia 1575
Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano
Puente Maldonado, Santa Fé 1309
San Martin 170
Rivadavia 75
Reconquista 478
Artes 190
Florida 25
Rivadavia 15
Córdoba 633
Charcas 433
Corrientes 664
Cangallo 229
Estacion Retiro, confiteria
Suipacha 294
Florida y Charcas
Córdoba y Andes
Reconquista 202
Rivadavia 279
Parar 441

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio
Centro Norte, calle San Martin 120
Centro Oeste, calle Rivadavia 842
Centro Sud, Defensa 283
Estacion Lima, Lima 180
Lorea, calle Lorea 25 y 27
Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11
Parque, Libertad 367
Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S.
Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia 237
Palermo, Estacion del F. C. Norte
Boca del Riachuelo, calle Brown 14

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á escepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los *dias festivos* se saca la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 3 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

PARA LAS SEÑORAS

La salud de la mujer tanto casada como soltera, conservada por las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. Bolet. Este es un remedio seguro para curar la escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad en la menstruacion y los *dolores* producidos por esta. Hemorragias y catarros uterinos.—Pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños ó manchas, barros y otras incomodidades. *Agente general para la República del Plata* Botica y Droguería de *O. E. Recke*, calle Corrientes 455 esquina Libertad—Sucursal de la misma CALLE CANGALLO N. 999 esquina Junin.—Se venden en las principales Farmacias de la Capital, Campaña y Provincias.

DENTINE ó sean gotas odontálgicas como el dolor de muelas: Aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados instantáneamente. Se vende á 10 pesos el frasquito Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. Sucursal de la misma, CALLE CANGALLO N. 999 esquina Junin. 2307 2

AVISO

Los consignatarios que suscriben avisan á los compradores de haciendas que en lo sucesivo seguirán vendiendo la carne y sebo con la espresa condicion de que será el comprador el que pague los impuestos Municipales como lo hemos verificado desde el 1º de Mayo. Las ofertas las recibimos bajo esta base.

Buenos Aires, Julio 26 de 1884

Máximo Paz y Ca., Salaberry y Mandis, Juan Vasquez, Mariano Alvarez é hijos, Bernardo Aspiten y Ca., Podestá y Hermanos, por autorizacion de Miguel Duggan y Hnos. J. Caratchet, Sulpicio Gomez y Ca., Juan B. Anasagasti, Rufino Basavilbaso, Manuel F. Garcia, Leandro Linch y Ca., por Juan C. Boer Pastor Ferreyra, Rómulo Diaz, por Rafael Cobos Rómulo Diaz, Dionicio Esquivel Lavalle y Mores. 2287 A 2

La Relojería Nacional

DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 562, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 11

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria
A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo; á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mín. 6, fuera de la Capital id id 6, edicion económica Buenos Aires, ps. mín. 2 50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 14 y 244. Buenos Aires, Julio 16 de 1884. Perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 160 ps. mín.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mín. 30.
Para adultos id id ps. mín. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos. 1617 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm — LA ADMINISTRACION.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de útilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de útilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talistas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE. Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó del ramo, y mediante una módica comision. N012 perm

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.
Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.
Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1956 S 25

OPRESIONES CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, París.
Depositarios en *Buenos-Aires*: DEMARCHI, PARODI y Cª; — A. MOINE.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETÀ
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA	**UMBERTO Iº**
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1 DE AGOSTO — Capitan:—JARTERE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la mujer postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor y anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.
La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.
Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lische.* 2236 A 23

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica modalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 67 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadaveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.
Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 28 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.* 1986 S. 6

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA
Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES
2271 pm.

Direccion General de Rentas
DE LA NACION
Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas: 2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Rondo*, Secretario. 2170 A 16

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
Buenos Aires
N512 pm.

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.
El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.
Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
942 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 850 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

PLANTAS
P. COLLIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el que garantidas*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos min y de uno á tres años. Embalaje y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Collin.* 2131 A 12

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

Aviso Oficial
Departamento Nacional
DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tararíras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.* 2175 A 3

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, [illegible] minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Secretaría de la Cámara
DE DIPUTADOS DE LA NACION
AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada el dia de ayer sobre donacion de las tierras que están en la «Pampa» y «Patagonia», á efecto de dar informes los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—NICOLÁS A CALVO, Presidente.—*Francisco C. Figueroa*, Secretario. 2335 9

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; en los artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de resindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituir los, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fueren con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.
Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme lo prescripto por el artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.
No se tomarán en consideracion.
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en la nacional.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.* 2267-18.

AVISO OFICIAL
Departamento Nacional
DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caranzali, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2311 A 24

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40 Calle de Rivadadavia 40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, fusiles, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

AVISO
Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrogablemente el 8 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Secretario.* 2297 8

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2106 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envian los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:
1ª Desde Salta hasta Cafalate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerías.
2ª De Cafalate á La Peña, por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2276 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.
1ª De San Juan á Jachal por mensagerías.
2ª De Jachal á Guandacool por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2258 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Grutley y Felicia y Cavour.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2252 A 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Paradas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2014 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Percelles, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1º de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sáenz.* 2081 A 1º

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERI, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2338 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de seguírsela en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2339 10

Lanares—460 den estacion de campo superiores buenos y desechos por Ojea 22, 19, 14 y 12 ½ lb; 80 id id buenos id N. y Cernadas 19 1/2 y 13 id id.
Corderitos—100 docenas cueros corderitos buenos por N. y Cernadas á 14.
120 id id id id reg por Ojea á 12.
Cerda—25 ar. cerda de padre regular por Ojea á ps 143.
Carpinchos—40 cueros carpinchos buenos por Ojea á ps 16.
Trigo—200 f trigo del Salado bueno por Robbio á ps 110.
600 id id candial sup por Perazzo id 74.
Maiz—200 f maiz morocho desgranado sup á ps por Perazzo á ps 60 y 41.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 31 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total 1112

PRECIOS
[illegible]

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Tridente*, de Montevideo; *Thessaly*, de Liverpool Anuncian salida para hoy: *Trent*, para Southampton y *Umberto 1º*, para Génova, cerrándose la balija para estos dos en la oficina de Correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Mercurio, barca austriaca de 576 toneladas, capitan F. Bassani, de Leith el 16 Mayo á la órden, con 800 tons carbon.

Pampa, vapor francés, del Havre á Christophersen, de arribada en San Vicente y esperado en este puerto del 13 al 15 del entrante: á Dussaud, 50 cascos vinagre; Godet, 100 cjs ajenjo; Parry, 85 cjs champagne; Necol, 200 barricas azúcar; A. A., 100 id id; Estrada, 2 cjs aparatos de física; Magendie, 5 cjs librería; Matthey, 10 sacos cacao; S. Rolleri, 200 barricas azúcar; Maupas 150 id id, 100 cajones id; A. Astoul, 500 barricas idem; Yofre F., 14 fardos lanas; M. Cernandas; 1 ataud con los restos mortales de Enrique Cernadas; Mendeschy 2 cajones librería; Estrada, 2 id id; J. Bonnati 3 c id; P. Ayacar 6 cjs papel pintado; Igon 3 c librería; J. Medina 2 c pianos; Wedekin 3 c tapados; C. Solari 12 barr quesos; Menet 1 c tejidos; Von Hotten 1 c champagne; C. Arambari 6 c perfumería mercería etc.; Berheim 6 c cristalería y loza; Sagasti 4 c registros; Zuberbuhler 3 c tejidos; Gibils 31 c conservas; Dawies 1 c artículos de madera; Mallmann 1 c lanas; Lowen 1 c mitras, Spinetti 1 c frascos; Igon 7 c librería, 24 c id; M. Tudor 30 c champagne Tavernia 3 cjs ferretería; Verazzi L. 3 id perfumería, J. Etchepareborda 2 id librería, Foggi 2 id pianos Larrouy 3 id artículos para carruages, Franzoni 4 id cristalería, Laserre 1 id perfumería, Müller 1 id medicinas, Lacanette 1 id tejidos, Traverso 8 id máquinas eléctricas, Wedekind F. 25 id champagne, A. M. del Pont 1 carnero, J. Gibils 1 carruage, Joly 1 casco tinta, 7 id id 8 cjs librería, Ocampo 1 cj porcelana, Espiasse 1 id carton, Quesnel 1 id grabados, Estrada 6 cjs maquinarias, Begault 25 cs yeso, Herbin 2 cjs gorras, Schnirdewind 2 id arts para sombreros, Jacobsen 2 cjs librería, Fontan hns 13 cjs pieles, Demarchi 121 btos droguería, L Gonzalez 1 cj confecciones, R Muñoz 1 cj porcelana, Dilleman 59 cjs quincallería, A Landera 21 cjs perfumería, mercería y artículos diversos Cuculler A 2 cjs pañuelos, Echevarria 6 cjs mercería, perfumería, E Chayla 18 cjs id id, Arijen 20 cjs id id, Maunier D 1 cj paños, Capdeville 3 cjs mercería, Saporitti 1 cj calzado, Rivolta 2 cjs hojalatería, Burgand S P 2 cjs mercería, 66 cjs perfumería y artículos diversos, 5 fdos algodones, S Marina G 28 cjs cuchillería, quincallería etc, Chaile B 54 cjs mercería, perfumería etc, 3 cajones abanicos, Puy 15 cajones perfumería, confecciones, y artículos diversos, Alemany 3 bts. cristalería, Villanueva 8 4 c. tejidos etc., Griet 12 c muebles, Borno B. 59 bts cristalería, J. Bollo 1 c ojales, Manpetit 12 c calzado, Rivolta c. 1 papel pintado, J. Sere 4 c id id, Corta Amaro instrumento de música, Villanueva S 44 bts mercería, perfumería etc., Castilla 14 idem, Grether 1 c perfumería, Billote 1 c botones, Astoul Hnos. 12 c talabartería, Mendezby 4 c impresos, Regarti 1 c puntas, Echegaray 1 c maquinaria, Doerman 1 c látigos, S. Rolleri 40 bar quesos, Joly 2 c art para escritorio, J. A. D. 60 cascos vino tinto, A. Medina 1 c arts para pianos, Christophersen 18 btos droguería, Moina 4 c perfumería, Lazcgaray 4 cascos cristalería, Mallmann 2 cjs papel, Hammer 1 c instrumentos de cirujía Roumean 18 bult tejidos etc M. Descotte 10 c muebles Massot 2 c perfumería M del Pont 35 c tejidos Crespa 4 btos porcelana y cristalería Arman 3 btos pieles Peretti 7 c paños Brounet 9 c quincallería Yost 1 c pieles Cabanins 5 c tejidos Zorraquin 6 c perfumería Schilmeyer 3 c bronces Pellerano 5 c mercería Zorraquin 4 c muebles y artículos de Paris S Wolff 7 c tejidos y mercería Kalko 3 c perfumería Joly 2 c papel Ministerio de la Guerra 14 btos droguería 4 c armoniaco etc Hammer 40 btos droguería Iseas 4 cascos puntas Godet 3 c licores Cranwell 1 c goma M del Pont 1 c confecciones Mortz 27 btos ferretería; Fransoni 11 cj estractos; M Jamble 10 cj arenques; Grether 1 cj artículos de madera; Lafontaine 4 cj perfumería; Chavanne y R. 1 cj mercs; Igon 2 bultos mercs; Perissé 1 cj gorras; Paz Soldan 1 cj confecciones; G Astier 2 cj máquinas; Forgnes A 5 cj 14 bar muebles etc; Rolondo L 71 cj clorato de potasa; Nichelson B 4 cj cerraduras; B Ader 5 cj muebles; Brandes 6 cj mercería; Gomez M 4 btos mercería; T Dryadale 30 btos quincallería; O Giron 1 cj carton; Bemberg 2 cj lanas; Artigues 6 cj relojes, M Arnold 88 cj quincallería; J Laborde 1 cj armas; C Garbolino 1 cajon piano; J Olaso 2 cj mercaderías; Burnichon 4 cj lanas y mercería; Storni T. 28 bultos ferretería; J. Bazille 3 cj perfumería etc T. Mataldi 1 cj cepillos; Bemberg 4 cj tejidos; Portalis C. 8 cj pianos; L. Legegaray 12 cj quincallería; O Giron 38 cj sardinas; Lacanette 4 cj paño; Manigot 1 cj sombreros; Lafontaine 6 cj perfumería, corbatas etc; Portalis C. 11 cj perfumería y camisas; F. Uriburo 2 cj muebles; Tornquist 14 cj lanas; Mantels P. 33 cj ferretería; Portalis C. 7 btos calderas 24 cj papel y máquinas; Dellazoppa 763 bts ferretería 493 piedras de afilar, 4683 bts alambre; órden 1 cj bordados, 3 c perfumería, 1 c teja, 1 cj perfumería, 6 c máquinas, 1 cj calzado, 3 c sederías, 30 c tejidos y muebles, 3 c perfumería, 7 cascos cristalería, 1 c juguetes, 2 bt paños, 42 bts muebles, 3 c droguería, 1 c pitos, 2 c mercería, 2 c perfumería, 2 cinta de música, 1 c cintas, 5 c art de Paris, 2 c librería, 6 c porcelana, 1 c joyería, 2 c máquina marinoni 2 c pieles, 2 c joyería, 1 c papel de imprenta, 2 c plomo, 4 c pianos, 11 c máquinas marinoni, 15 bts lanas, 5 c cristalería y espejos 25 c papel pintado, etc, 9 c instrumentos de precision y librería, 33 fds madera, 2 c tejidos 2 c loza, 1 casco alcanfor, 5 fds crin vegetal, 2 c mueblería, 25 fds piolin, 1 c tejidos, 6 c pianos, 1 c bronces, 212 barras fierro, 1 c pieles, 4 c mercería, 2 c pieles, 1 c sombreros—Para Rosario—Colombres 1 c joyería; J. Sabathie 600 bcas azúcar.

Corrientes vap aleman de 1455 tons cap Kier de Hamburgo á Ludera y Ca con á: Molles 58 bts cabullería, Martinsen 3 cjs cognac y conservas, Apesteguy 50 bcs vinagre, A. Godet 50 id jarabe, G. Salingen 8 cascos cerveza, G. Beit 25 bcs 50/2 id alquitran, A. Lorenzen 50 cjs cerveza, Kinger 7 cjs porcelana, S. R. H 100 cjs bacalao, Mantels P. 19 cjs cartuchos, P. Echeto 4 cjs maquinaria, Bancalari M. 4 cjs mercs, J. Fitte 9 cls id, R. Aguilar 40 bts id, Moller 10 cascos conservas, E. Hammer 37 bts mercs, D. S. 50 cjs cerveza, Girandant C. 9 cjs papel, T. Meyer, 1000 cjs 40 bcs vino oporto, Schneidewind 2 cjs cigarros, 1 cj mitras, Ahrens S. 62 pts papel, 12 cajones jabon, C. Hefermehl 2 cj pianos, 4 cto mesas, Apesteguy 5 cajones hilo, Rumuly 4 cuarts oporto, Nothmann 66 ctos máquinas de coser, Demarchi 4 btos droguería, A. Godet 57 btos mesas, C. Sommer 1 cj sombreros, 2 cj cerveza, Schimeyer 1 cj cristalería, Hammer 441 btos droguería, Moine 19 id droguería Muller 4 id id, Lohmann 6 cj acordeones, A. Vivo 150 cjs cerveza, Snéll 1 cj loza, U. Mones 1 cj música, A. Medina 1 cj piano, Arismendi 3 cj algodon, Kruges 28 fdos papel, Torgnes 18 cjs vidrios, Capdeville 3 cj algodon, Verazzi L. 5 cajones mercería, L. Legegaray 1 cajon lámparas, S Wolff 6 cjs tejidos, Dillemann 20 cj loza, T. Mataldi 1 cj pieles, E. Bruns 50 cajones cerveza Wedekin 10 cj algodon, Menet 12 cajones id, M. Pont 13 carneros, Meyeren 19 cj vidrios, Grether 9 cj id, H. Kiehe 560 bacs azúcar, Gonay M. 3 cj cintas; G Fernandez, 1 id medias y mercería; Wolff, 12 id mitras; Tornquist, 8 id id; Bemberg, 11 id id; Alemany hnos. 55 id paq y librería, 20 fdos carton; Wadekind, 14 id manufactura; Mallmann, 1 id id, Ray, 2 id quincallería; Echevarría, 8 id perfumería; A. Landera, 4 id acordeones, 8 id mercería; Arijon 4 id cristalería, 9 id algo; Burgand S, 2 id id L Legegaray, 1 id quincallería; Zuberbühler, 17 id lanas; Galach, 1 id achicoria; Seré 7 id meds; Mantels P, 17 btos id; Lüdere, 24 cj mer y juguetes; O. Girou, 20 cascos jarabe, 2 cj meds; Chayla, 7 id tejidos; Krugges, 2 id pieles y lejajos; Hopemann, 4 cajones lanas; Tornquist, 13 cajones pieles, 2 id manfacturas; Aischmann, 100 barr malt; Igon, 181 cajones tista, Apesteguy hnos. 31 btos papel, Hopimann 6 c tejidos, Oliva S. 19 c vino, Heineman 2 c surtido de música, S. 100 damaj. espíritus 12 c licores 1 c muestras, Dillemann 33 c merca., Nothmann 4 fdos bolsas 12 c máquinas de coser 8 c id 1 c muestras, Dickemann 2 c botones y tejidos, Drablo hnos. 55 c tejidos, Burbagelata 2 c muestras, C. Sanchez 2 c id Alemany 2 c juguetes y cristalería, C. Arambari 9 c tejidos y cristalería, Porth 8 c cristalería etc. Villanueva S. 28 c acordeones 44 c mercería, piqueta cristalería etc, Arijon T. 31 c piqueles, mercería etc, Bore hnos. 21 c tejidos, Naveira L 2 c algodon, Olaso A. 6 c id, A. Schulte 16 cajones piquetes 9 cajones quincallería, Garre 98 cajones algodones, T. Drysdale 500 piezas 33 atados madera 5 cajas relojes 6 cj fieltro. Aretz L. 45 cj líquidos 11 cj manufacturas. J. Sagasti 4 cj mercaderías. C Lomas 6 cj mercaderías. Pingel 100 cj velas. Fenner 14 bultos mercaderías. Storni T. 11 cj mercaderías. Mantels P. 4 cj mercaderías Wiengreen 8 fardos lana Hofman 26 fardos id. Galli 6 bultos mercaderías. Bono B. 6 cj mercaderías. Storni 3 cj mercaderías. H. Kalko 38 cj mercaderías 67 cj manufacturas. Orden 3 c instrumentos de música 1 c goma 9 c piedras litográficas 37 carneros 11 c mercaderías 7 fardos papel 1 c piano 42 c manufacturas 264 bultos fierro 10 c negro y c fierro 4 c ferretería y porcelana 3 c mercaderías 1 c cerveza 9 c lanas 6 c mercería 14 c cigarros 8 c cajas para id 6 c librería 114 c mercaderías 3 5 c manufacturas 6 c juguetes y cristalería, 8 c perfumería 8 c tipos 1 c cristalería 284 bultos cabullería 6 c pianos 1 c mapas 1 c canastos 16 c pianos 4 fardos 1 c papel 4 c pianos 4 cs mercaderías 5 c algodones 8 c papel 22 fardos id 27 id id 8 c pianos 3 c mercaderías 2 c id 12 c órganos 10 c cigarros 10 cascos conservas 18 c quesos 2 c mercaderías 10 fardos papel 270 c mercaderías 2 c artículos de madera 1 c cintas 2 c tejidos.

ENTRADA DE LOS RIOS

Mercurio, vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: Fels y Ca. 43 c mercs; E. D. Risso 1 c encmd; J. Risotto 1 bto plantas; N. Duece 1 bto encmds; M. de Clemente 1 paquete con 83 lbs.; A. Shaffernorth 1 paquete encds; Lüder Ca. 1 id id, S. Flores 1 bulto id; J. H. Devotto 4 paquetes id; Tartimana 1 id id; P. Risso 4 id con 300 ps. m/n.—De tránsito para Uruguay 1213 btos mercds.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: F. Pinsenado 11 bolsas ostras; Barbagelata y R. 6 c merls; órden 46 btos plantas, Furtado y B. 1 c merc; á varios 8 btos encds; De tránsito para Uruguay 183 btos mercs.

Minerva—Vapor francés de Uruguay á P. Christophersen con—F. Zambianchi 11 cjs huevos 3 btos encomiendas.—De tránsito para Montevideo 1271 mercs.

General Racedo—Vapor nac. del Rosario á D. Bruce Hijo con:—Conessa y P. 43 bord vino; Marenco y Ca 18 id id; O. Galindes 413 bcas trigo; A. Molff 9 balijas 18 cjs mercs; J. G. Molina 30 fds tabaco; Montegazza Ca. 50 cjs licores; J. Fabre 1 cj encomiendas; R. Gadeño 1 bto id; E. Ferrani 1 id id; R. Otero 1 id id; D. Saavedra 1 paquete 1200 ps. m/n; M. Poeso 1 c caña; M. Garcia 1 paquete 800 p. m; J. Morillo 1 paquete con 800 pesos moneda nacional Brichmann Cia 2 c encomiendas B Poli 1 c id A Rusca 1 fardo id O Marton 1 c id M Descotte 1 colsita id Lauson Cia 1 bto id R Sarda 1 paquete id.

Siles Vapor inglés del Uruguay á P. Risso con: A Durante 25 c huevos P. Risso 1 caño de lata M Girard 1 baul alhajas, Pini Hnos y Cia 1 c encomiendas R Benítez 1 paquete con 100 pesos moneda nacional T Echevarría 1 c encomiendas A Avalos 1 paquete con Orden 1 paquete con 444 pesos moneda nacional. De tránsito para Montevideo 936 mercs.

CABOTAJE

Francisco gta de Gualeguychú á Grabino con 52000 astillas.
Roco 2º pbot de id á Gagliardo con 48000 id.
J. Juanito id id Goya á con 150000 naranjas.
Virginia de S. id id Magdalena á Huergo 1392 cue lanares, 1092 id corderos 6 id nonatos 31 id vac 5 id potros 760 k lana 18 id nutria 4 btos cerda 1594 id lana 168 id lanares 216 id vac, 19 id potros 1926 cue lanares, 74 id vac 720 id lanres 900 id corderitos.
Experiencia gto de Chubut á Gianello con 60541 k trigo, 8972 id ceba 320 id plumas 68 id cerda 321 quillangos 64 cue vac 18 cue lanares.
Ciudadela bdra de Los Talas á Nuñez con 10000 astillas 500 k papas.
Sirena, bdra de id á id con 2000 astillas.
N. Concepcion, bdra de id á Tobal con 16000 idem.
María C., gta de Paraná á Belando con 820 h. carbon.
Ida, bdra de Gualeguaychú á id con 12,000 astillas.
Nicandra, pbot de la Paz á Barrios con 2350/2 postes.
B. Aires, bdra del Rosario á Barrios con 20 tons papas.
Ardito 1º pbot de Paraná á Nuñez con 100 k. cal.

SALIDAS

Diana, vapor francés para Rosario.
General Racedo, id nacional para Rosario.
Siles, id inglés para Montevideo.
Mercurio, id nacional para Uruguay.
Pingo, id id para Rosario.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. REMIJIO SANCHEZ para el dia cinco del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 26 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 2337 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LUIS PICASSO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Delanoux por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2332 5

El señor Juez correccional de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Pastor S. Obligado*, iha ordenado se haga saber á D. Santiago Soppi por el término de tres dias la resolucion recaida en los autos seguidos contra Vicente Villar y Justo Campoamor por estafa, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Junio 23 de 1884—Vistos y considerando: 1° Que el procesado Villar ha confesado que tenia en su agencia Defensa 302 billetes de la lotería titulada «San Cárlos» para vender los que pertenecian á Justo Campoamor por haberle pedido los vendiese en su agencia,—Que los billetes que recibió se los han robado juntos con otros de otras empresas;—Que manifestó al poseedor del billete número mil ochocientos setenta y tres que no lo pagaba por no tener fondos y que volviese mas tarde; Que la tercera y cuarta impresion de billetes la pagó él por órden de García con dinero que le entregó Campoamor por órden de aquel segun así se lo manifestó este, 2° Que en su declaracion indagatoria Campoamor ha manifestado que por pedido de Villar se encargó de la venta de billetes de la lotería «San Cárlos» pagándole el quince por ciento de comision y que el formulario de billetes fl° la escribió por encargo de Villar. Que el testigo Roo manifiesta que Campoamor era quien llevaba los billetes para vender en la agencia de Villar, quien manifestaba escrúpulos para recibirlos y que por último le acordó el permiso para guardarlos. El dependiente principal de la litografía donde imprimian los billetes Don German Wibek declara que las dos últimas emisiones han sido encargadas y pagadas por Villar, y que despues ha ido este acompañado de Campoamor llevando este último el programa de una emision la que no se hizo por el mucho trabajo que tenia la casa; y que á veces iban los dos procesados. El testigo Pablo Perez declara tambien que Villar le entregó los billetes de la lotería «San Cárlos» para vender pagándole el cincuenta por ciento. Santiago Soppi f. 35 manifiesta que primeramente mandó á cobrar el billete premiado á la agencia Calle de Defensa núm. 302 á Don Santiago Basigalupi y le contestaron que no pagaban porque allí no era la administracion contestacion que se le dió lo mismo cuando fué Soppi personalmente á cobrar; y por último el testigo Vicente Capio f 42 vta declara que oyó decir á Villar á Campoamor si queria vender (vender) billetes de la lotería «San Cárlos», á lo que le contestó que no sacaba porque no tenia plata,—y que Villar le dijo que fuese lo mas que le daria billetes sin plata.—3° Que no se ha pretendido siquiera comprobar el hecho del robo de billetes que asegura Villar le fueron dejados para vender por Campoamor y robados con las de otras empresas; que no ha justificado tampoco que Campoamor le hubiese llevado los billetes para vender que el único testigo que hay para comprobar la afirmacion de Villar de que fuese Campoamor quien le mandaba billetes para la venta, es el dependiente de Vilar—José Roo declaracion que no tiene valor alguno en favor de su patron por ser tacha legal.—4° Que de los antecedentes y hechos espuestos se desprende que Villar, es el autor directo de la estafa verificada á Don Santiago Soppi y Campoamor cómplice en segundo grado del mismo delito. 5° Considerando respecto de la escepcion que creidentalmente han querido oponer los defensores de los procesados de que la causa de que vienen acusados no procede la accion criminal sino la civil por cuanto se trata simplemente del pago de un billete de lotería que resultó premiado lo que solo constituye la falta de cumplimiento de una obligacion.—1° La accion civil es la que compete á uno para reclamar sus cosas; la accion criminal nace solo de los delitos, en la primera para el resarcimiento de los perjuicios, y en la segunda para pedir el castigo del delincuente; es lamentable confundir en el siguiente caso un delito que esta claro y comprobado, con una obligacion civil; se ha demostrado que Villar hacia publicar en los extratos como en los carteles que repartian, que los premios se pagaban en su agencia, esto solo y aun aislado de otras circunstancias, bastarian para calificar el delito de estafa; el público no compraria billetes si en estos, en los extractos ó en otra forma no se diese garantías, es decir, donde paga ó quien responde por los premios; Villar se ha atribuido pues, falsos títulos y ha aparentado bienes y crédito que no lo poseia como se ha demostrado, y esto constituye el delito de estafa Art. 334 Código Penal. 2° Que Villar no eludiria su responsabilidad con el hecho de demostrar lo que no ha hecho, que era simplemente agente de la Administracion de la citada lotería, y en el supuesto que lo hubiese justificado, siempre seria responsable de sus actos por defraudaciones á estafas que por su intermedio se verificaran. Por estos fundamentos, lo solicitado por el Agente Fiscal, y dispuesto en el inciso 1° del Art. 334 del Código Penal, fallo condenando á Vicente Villar como autor principal, á la pena de quince dias de arresto, y atento el tiempo de arresto sufrido, se dá por agotado poniéndose en libertad como así mismo á Justo Campoamor, á quien no se pone pena por ser cómplice en segundo grado y escapar de ella segun la que se impuso al autor principal; condenando así mismo á Villar al pago á D. Santiago Zoppi, de diez pesos moneda nacional valor del billete premiado y á la indemnizacion civil Art. 68.—Remítase al Sr. Intendente de la Municipalidad de la Capital los paquetes de billetes secuestrados á fin de que haga de ellos el uso que corresponda. Notifíquese al Intendente de la Cárcel y cópiese en el libro respectivo.—Pastor S. Obligado—Ante mí, Mariano Andrade.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884—*Mariano Andrade.* 2321 2.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. Obligado* se cita llama y emplaza á doña MARIA OLMAS á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Isabelino Morales por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2323 5

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase al ex-cabo de vigilantes BARTOLOMÉ FERNANDEZ para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Fernando Velez (a) Fernandito acusado de atentado contra la autoridad y lesiones.—Buenos Aires, Julio 20 de 1884.—*L. M. Gonzalez* Secretario. 2333 6

Por disposicion del señor Juez Correccional de la capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa seguida por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 29 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2324 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres* se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO; por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavidez ó Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2313 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *Dr. D. Emiliano García*, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—«Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro sí del presente escrito que ignoran el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios La Tribuna Nacional y La Libertad—García—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicarán en los diarios «El Dia» y «La Tribuna Nacional» á los herederos de don BENJAMIN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan á la secretaría de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Francisco Medos solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio [illegible] de 1884.—*Pedro Bermúdez.* 2293 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* 2295 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. BONIFACIO SOSA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á José M. Gallo por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2323 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMIRA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio [illegible] de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2283 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. VICENTE PEPE y D. ANTONIO AMPOLANO, para que en el término de cinco dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Romano Pedro ó Pereyra (a) El negro.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 2289 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, [illegible] JOSÉ CHAVEZ, [illegible] 2240 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2282 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

El señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. ANGEL SPERONI, para que comparezca dentro del término de seis dias á la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Lorenzo Poveda (á) Carita y al prófugo Cecilio Poveda por heridas de las que resultó muerte.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2280 A 1°

El señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. SEBASTIAN URQUIZO, para que comparezca dentro del término de seis dias ante la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Juan Francisco Dominguez, acusado por robo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2279 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires. *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTEMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2241 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal *doctor don Julian L. Aguirre* se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 2230 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2223 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPÉS, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hágase por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A. 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda.* 2056 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bersatet.* 1993 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que la represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim.* 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Benjamin Basualdo* se cita llamo y emplazo por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay* 2198 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto.* 2143 A 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr D *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Anzcain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BINETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2197 A 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Sustiela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *don Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1976 A 1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Miguel Garay.* 2080 A 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2064 A 13

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Viérnes	1°	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	4	—Plantas de la quinta del Dr. Insiarte y por cuenta de A. Fumagalli en Alsina 78, á las 12.
Mártes	5	—Carneros de Escurra en Alsina 78, á las 3.
Mártes	5	—Carneros de Lozana, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3.
Juéves	7	—Carneros de Narciso Visoten, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Marzat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores. todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde licitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 73
1783 S 18

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento «San Felipe».

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años además de las que se efectúan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 12,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senillosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Ultimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero «Gambetta» que pesaba 25 libras de una finura estraordinaria. Este carnero era de la Reserva de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros detalles, que omitimos hoy por su estension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 2320 13

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos lotes DE TERRENO

Sobre el Boulevard Callao

ENTRE LAS CALLES LARGA DE LA RECOLETA

Y Avenida General Alvear

DONDE NADIE VENDE

EL BARRIO MAS ALEGRE Y ARISTOCRÁTICO

DE LA CAPITAL

Calles adoquinadadas y con veredas

Edificios sin rival. Jardines encantadores. Via obligada de todo el mundo para el paseo de la Recoleta.

El Domingo 3 de Agosto

A LAS 4 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y division de condominio los terrenos arriba mencionados á saber:

Con frente á Callao

Lote número	1—10	vs. de frente	por 40	vs. de fondo
" "	2—10	"	" 40	
" "	3—10	"	" 40	
" "	4—11·85	"	" 40 1|2	
Esq. á Recoleta	5—17	"	" 40 65	

Creemos escusado decir una palabra mas de lo que indica el encabezamiento de este aviso, pues el demuestra suficientemente la brillante é inmejorable ubicacion de los mismos.

Títulos garantidos

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2286 3

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2279 8

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes

CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario.»

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
" Rural Argentina 1876, id id
" " 1878, id id
" Universal de Paris 1878, gran prémio, medalla de oro.
" Rural Argentina 1880, primer prémio
" " 1881, id id
" Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran concurrir á este remate de los que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como característicos de la raza «Negrete Argentino», sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2248 A 5

POR LOS MISMOS

PRIMER LOTE

25 notables maruecos y 5 ovejas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los Sres.

Eduardo Olivera Hnos.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 1° de Agosto

A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor

D. J. M. LOZANO

En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m., remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su origen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos.

Llamamos la atension de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate. 2249 A 5

POR LOS MISMOS

841 HECTAREAS

DE UN LINDO CAMPO

SITUADO EN EL

Partido del MONTE

Con poblaciones, etc.

De 1 1|2 á 2 leguas del Pueblo

BASE DE VENTA

Pesos 400 m|c. hectárea

En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre,

Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas 19 áreas y 18 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que vá al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 p|n la hectárea. Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Una hermosísima esquina

AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1|2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Passo

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Hay un plazo para una parte del pago

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERCTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores, inteligentes, lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS

y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán do agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51

2310 12

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en

LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti

Frente á la Estacion CENTRO-AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

ALERTA! ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto; una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.

Mitad del lote Núm. 10

A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenquelauquen

Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja

El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografía

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año á plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M.

2265 A 7

T. S.

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 702 al 704

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor don Luis A. Sauce y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de maderas duras y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,853 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 olo en garantía de la compra, esto es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni observacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araux y se encuentran en la Cámara de Apelaciones Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 ó á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

Juan Gaitan

JUDICIAL

De un magnífico motor á vapor

En la calle PICHINCHA N. 41

EL SABADO 2 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10 de la Capital. D. Lorenzo Balleto, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Gaumond contra D. Alejandro Corbetto, un motor á vapor vertical. Por mas datos al martillero Corrientes 979. 2296 2

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

DE LA

Joyería, Relojería y Platería

DE D. BLAS MEGALE

Calle Victoria 142

FRENTE AL PASAJE

ROVERANO

Al mas alto precio

Y AL CONTADO

Por LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

POR CAMBIAR DE DOMICILIO

El Juéves 7 y Viérnes 8

DE AGOSTO

Á LA 7 1|2 DE LA NOCHE

Brillantes
Relojes varias clases
Alhajas fantasía
Piezas artísticas
Etc., etc., etc.

Armazones, vidrieras, mostradores

arañas, etc., etc. 2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos

EN

LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lotes, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion		manzana		lotes
"	12	"	J J	3
"	1a	"	O O	2
"	2a	"	H H	2
"	4a	"	X	5
"	3a	"	U	8
"	13	"	F	7
"	14	"	J	2
"	12	"	A	3

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25
8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 olo sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1°

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

CHACRAS

Con un área total de 608.418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndimente situadas

A pocas cuadras de la Plaza Principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

VIÉRNES 8 de Agosto

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hácia el E de la Plaza Principal compuestas cada una de una superficie de 3 4 209 mets cuadrado. La 1ra. linda por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahía Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sud este con don Enrique A Renbio, por el Sud Oeste con don Diego Cott y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2308 8

Títulos garantidos

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

TERRENOS

SECCION A

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano

2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este «Centro» importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.

4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no hanteado fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batilana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2240 A 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante Remate

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Con lindos jardines

A PROPÓSITO PARA VERANEAR

EN LA

CIUDAD DE BELGRANO

Calle Maipú N. 8

Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez

Situacion inmejorable

LA MEJOR DE BELGRANO

¡¡DE INMENSO PORVENIR!!

Base de venta

11,000 pesos m|n. ORO

El Domingo 3 de Agosto

A LAS 2. P. M.

Sobre la misma propiedad

TITULOS GARANTIDOS

Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocina, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos razos de yeso, puertas con celocias, vestíbulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano Provincia de Buenos Aires, compuesta de ocho habitaciones y oficinas necesarias, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por sesenta y cinco varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Peres, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri. Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de **once mil pesos moneda nacional**. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas datos.—*A. Cordero, Secretario*; oficina Cabildo 2° patio.

NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 2146 A 3

B. M.

Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impresos al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M

Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 3 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, ó al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2073 A 10

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4a, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

Base regalada 2|3 partes

2,666 ps. 66 m|n. la legua

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Mauricio Orsatani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion D, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la escelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo si me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2342 S 1°

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 6 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle:—Un armazon, mostrador, vidriera par fideos; algunas bebidas y otras cosas del ramo. que estarán á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 6 del entrante todas las existencias del almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez en la calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.—Cabildo 2327 6

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaría de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificado en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc ete—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 741 pesos moneda nacional oro ó sean 17009 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaría de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraíso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2°00 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 21.

Miguel Cano

Grandioso Remate

INSPIRACION DEL SEÑOR ALDA

Dueño del gran Taller de los Sastres

Rivadavia 133 y 135

EDIFICIO DE LOS SEÑORES DEVOTO

Inmensa liquidacion

De casimires y géneros de fantasía

PARA TRAJES

CONPLETOS A MEDIDA

¡Sin farsa ni bambolla!

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Todos los Lúnes á las 12

Comensando el lúnes 4 de Agosto, á las 12 del dia en punto remataré de órden terminante del dueño de la sastrería denominada GRAN TALLER de SASTRES calle Rivadavia 133 y 135, edificio del señor Devoto, la enorme cifra de 10000 metros de casimires de invierno y medio tiempo, de calidad y surtido variadísimos, al alcance de todos los bolsillos y en la forma siguiente: Toda pieza de casimir que se ponga en venta dará de 6 á 7 trajes completos y el comprador tendrá derecho á tomar desde uno á seis trajes de la misma pieza todos á medida, para cuyo objeto se cuenta con cortadores numerosos y de primer órden,—Al comprador se le dará muestra del casimir que haya elegido, garantiéndole ademas, que tanto los forros, como la confeccion será de primera calidad. Evidentemente aquí no habrá Camelo, porque todo el que compre un traje, sabrá de antemano lo que le cuesta la hechura etc etc., despues de ser un traje á medida ciento por ciento menos del precio corriente.

La idea del señor Alda es una inspiracion comercial admirable, que rompe con las rutinas que proporciona á una numerosa clientela y al público en general la ocasion de vestirse elegantemente y por poco dinero, dando salida así á el surtido de invierno y medio tiempo, para que su famoso establecimiento pueda lucir en breve los espléndidos surtidos de verano que le están llegando de Europa.

Si Buenos Aires no es la Atenas de la elocuencia, es por lo menos la Atenas de las peregrinas concepciones comerciales.

Unica advertencia. Todo comprador de un traje deberá dar en señal el 25 por ciento de su valor al tiempo mismo de tomarse medida de él. 2331 [illegible]

David García y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—**Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.**

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, interiores de tosca, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de fierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno, compuesto este de 17 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste, tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa a la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados, y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho, y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetro tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

L. Mattaldi y Hno.

De todas las existencias

DE UNA IMPRENTA COMPLETA

Para obras y diarios

MAGNIFICA MAQUINA

MARINONE

Gran cantidad de tipos de diferentes formas, papeles etc. En el local calle de Defensa número 78, segundo patio.

EL VIERNES 1° de Agosto á las 12 del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado todas las existencias de esta imprenta por órden terminante de su dueño, omitimos detalles por su mucha estension y por ser conocido lo que son las existencias de una imprenta completa.

N B—La venta se efectuará en un solo lote ó detallada.

Si hubiera interesados para comprarla particularmente hasta el dia antes del remate, diríjanse á los martilleros calle Florida 155 y 157. Recomendamos á las personas que quieran hacerse de una imprenta á poco costo no falten el dia del remate. 2288 1°

Angel Aguilar

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la basa de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden verse los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 37.

El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto. El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

2,599 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

123 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm.

POR LOS MISMOS

Liquidacion de todas las existencias

DE LA GRAN TIENDA TITULADA

'La Africana'

Situada en la calle de Santa-Fé

ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

EL MIERCOLES 3 de Julio á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue: bramantes, lienzos, pañuelos, mo doméstico, medias varias clases, percales, franelas, tiradas, frazadas alemanescas, camisetas de punto, percalinas cocos, colchas, sombreros castor, géneros de vestido, cintas, toballas, gambronas, casimires, tapados, copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.

Al mismo tiempo

Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, brazos para gas, toldo y demas enseres del negocio. 2284 3

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 35,683 pesos m|c.
2a. " 71,683
Base 2|3 partes 47,788

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Ellistraga, procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 210 vs. de frente al Sud por 710 vs de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de este chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion inmejorable [illegible] venta se efectuará en la misma chacra. [illegible]

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra [illegible]

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé [illegible]

2178 24